

Comparecencia del Director de Inmigración de la Comunidad de Madrid en la que rebate las afirmaciones xenófobas del PP de Catalunya

(“Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Inmigración del día 18 de octubre. Muchas gracias por su presencia. Pasamos al primer punto del orden del día

1º C 48/10 RGEP 416 del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre prestaciones sociales que utilizan los extranjeros en nuestra Comunidad según la Encuesta Regional de Inmigración 2009. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

La Mesa ha recibido un escrito por el que doña Paloma Adrados Gautier, Consejera de Empleo y Mujer e Inmigración, delega en la persona de don Pablo Gómez-Tavira. Para sustanciar la

comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Inés Sabanés por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. El motivo de la petición de esta comparecencia, que fue en fechas cercanas al momento en que se conocieron los resultados de las encuestas regionales de inmigración y también los resultados del barómetro de inmigración en el año 2009, es porque, según nuestra interpretación, de los datos de la propia Comunidad, además avalados por otras encuestas y por observaciones de otras entidades, se reconoce que la utilización por parte de los inmigrantes de los servicios sanitarios, prestaciones, becas, guarderías públicas, vivienda y ayudas importantes en el ámbito y competencia de la Comunidad no sólo no colapsa los servicios públicos sino que es bastante inferior a la utilización que de los mismos medios y recursos hace la población madrileña. Por tanto, queremos una explicación de las conclusiones de esta encuesta regional, de los datos del Observatorio y de los datos de los barómetros de inmigración, fundamentalmente para que pueda quedar constancia más allá de propuestas que de alguna manera llevan a pensar que la población inmigrante supone un problema para el desarrollo de los servicios públicos en esta Comunidad y en otras. Se ha concentrado mucho el debate en los temas del padrón y las propuestas que, fundamentalmente en Cataluña pero también en otros

lugares, hace el Grupo Popular básicamente en el sentido de limitaciones de inscripción por cuanto que es la puerta de entrada a los servicios públicos, a la utilización de los mismos.

El objeto de la comparecencia es fundamentalmente constatar, y que quede de ello constancia, que los datos de la Comunidad desmienten y no justifican determinadas afirmaciones, así como que pudiera usted explicarnos con más detenimiento que efectivamente eso es así, que hay una utilización absolutamente menor por parte de la población inmigrante de lo que de alguna manera se deja entrever. En el ámbito de la Comunidad, en ningún caso es un elemento de colapso, y muchísimo menos de distorsión y modificación de los servicios públicos. Otra cuestión es que los servicios públicos estén adecuados a su población y tengan los recursos, los medios y la planificación oportuna. En este caso, no es un elemento relevante en ningún caso la utilización de los servicios públicos por parte de la inmigración. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés. A continuación, tiene la palabra el Director General de Inmigración, don Pablo Gómez-Tavira, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez Tavira): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. El motivo de mi comparecencia ante esta Comisión de Inmigración es dar cuenta e informar, en la medida de lo posible, acerca de las prestaciones sociales que utilizan los extranjeros en nuestra Comunidad según la encuesta regional de inmigración del año 2009.

En primer lugar quiero felicitar a la diputada de Izquierda Unida doña Inés Sabanés por su iniciativa a la hora de solicitar esta comparecencia sobre un tema tan importante, tan actual y a la vez tan sensible para la opinión pública. Todo lo que tiene que ver con la inmigración suele suscitar debates encendidos y, en muchas ocasiones, basados en tópicos y prejuicios excesivamente ideologizados. Es necesario abordar -y lo he dicho en varias ocasiones ante esta Cámara- el tema de la inmigración y la integración con mayor rigor, con más datos y con menos opiniones. La fuerza de los datos facilitará los análisis y los diagnósticos, evitando la debilidad de los prejuicios y de los posicionamientos de menor o mayor oportunismo político.

Hasta el momento, en la Comunidad de Madrid, además de los barómetros en los que hemos analizado las percepciones ciudadanas de manera periódica, hemos realizado dos grandes encuestas regionales en las que se ha analizado la situación de la integración de

la población extranjera residente en la región; en concreto se han hecho dos grandes encuestas, una en el año 2008 y otra en el año 2009. También se han realizado barómetros que se dirigen a toda la población madrileña, tanto a autóctonos como a extranjeros. Las encuestas regionales sin embargo -y esto lo quiero decir como detalle metodológico- se dirigen a las personas nacidas fuera de España, tanto extranjeros como nacionalizados, pero no se refieren a los autóctonos esas encuestas; no están dirigidas a los autóctonos.

El análisis de los datos de la encuesta regional del año 2008, la primera que se hizo, además de varias investigaciones y diversos trabajos de campo, sirvieron para conocer la situación de la integración de los inmigrantes, y también fueron de gran utilidad los datos objetivos de la utilización de servicios y prestaciones emanados desde las distintas Consejerías. Esta última tarea no estuvo exenta de dificultades porque no todas las Administraciones Públicas, aquí me refiero particularmente a los ayuntamientos, tienen bases de datos adecuadas para conocer el uso de los servicios y de las prestaciones por parte de los inmigrantes. Las encuestas regionales llevadas a cabo en el año 2008 y 2009 han permitido -y ahí está su mejor justificación- conocer la realidad de la población inmigrante residente.

Antes de pasar a describir los datos de la encuesta mencionaré algunas cuestiones metodológicas. En primer lugar, la encuesta del

año 2009 se realizó a un total de 3.283 personas. Tiene un margen de error muestral de más menos 1,7 por ciento y se ha dirigido a personas de ambos sexos en edad laboral, de 16 a 65 años, empadronados en el territorio de la Comunidad y de 10 nacionalidades, las diez nacionalidades que engloban a mayor número de personas extranjeras; diez nacionalidades y un grupo de naciones, los subsaharianos. Las nacionalidades sobre las que se han hecho la encuesta han sido rumana, ecuatoriana, marroquí, colombiana, peruana, boliviana, china, personas de República Dominicana y de Bulgaria; la nacionalidad que mayor porcentaje de incremento experimentó en el período de enero de 2008 a 2009 fue la paraguaya, y por eso también se incluyó su estudio, y finalmente los grupos de ciudadanos subsaharianos. Es importante aclarar desde el primer momento que los datos reflejan lo que los inmigrantes dicen en los distintos ámbitos. La ERI, la encuesta regional, recoge datos objetivos manifestados por los propios inmigrantes sobre los aspectos de su vida en Madrid, desde su evolución laboral, los servicios que utilizan o los hábitos de consumo.

Uno de los rasgos que más claramente se ve en la encuesta es cómo la situación de grave crisis que ya se vivía en el tiempo en que fue realizada, en los meses de octubre y noviembre del año 2009, estaba afectando a las condiciones de vida de los inmigrantes.

También se aprecia cómo los inmigrantes han sabido adaptarse a las nuevas circunstancias y han optado por la formación para el empleo como un medio para afrontar la crisis, una formación en la que este gobierno regional está centrando grandes esfuerzos.

La encuesta desmonta muchos estereotipos que existen sobre los inmigrantes, como que copan los servicios sociales o que su tasa de natalidad es mucho mayor que la de los españoles, lo cual no es cierto. Muchos madrileños actualmente son beneficiarios de prestaciones sociales en sentido amplio, entre ellas servicios sanitarios, prestaciones por desempleo, becas de estudio, guarderías públicas, viviendas de protección oficial en alquiler, comedor social, renta mínima de inserción, ayudas económicas de emergencia social. Los inmigrantes, como parte integrada e integrante de nuestra población, tienen derecho a beneficiarse de estas prestaciones siempre que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente, garantizándose un pleno acceso en lo que respecta a la enseñanza obligatoria y a las correspondientes ayudas al estudio, a la sanidad pública y a los servicios sociales. Esto no lo marco yo, lo marca la ley.

De este modo, tomando como referencia la ERI de 2009, se pueden resaltar los siguientes datos que se plasman en el “power point” que ven en la pantalla. Los encuestados que dicen que han

hecho uso de los servicios sanitarios en general en 2009 representan un 90,50 por ciento, prestación seguida por la de desempleo, 14,7 por ciento de los entrevistados, y por las becas de estudio, 10,2 por ciento de los entrevistados. En aquella fecha, el 14,7 por ciento recibía prestación por desempleo, según la encuesta, como resultado del incremento de desempleados extranjeros que se ha venido produciendo en los últimos años y que hace que la población inmigrante sea la más afectada en la destrucción de empleo, al lado de otros colectivos, con tasas de paro muy superiores respecto a la población autóctona. Los datos objetivos de esa misma magnitud de beneficiarios de las prestaciones por desempleo, en octubre de 2009, suponen el 21,75. Me refiero a los datos objetivos, insisto; no estoy diciendo ya la encuesta sino los datos de las personas beneficiarias de prestación por desempleo. Eran un 21 por ciento en ese momento, casi la misma cifra que en la actualidad. En agosto de 2010 son un 21,14 por ciento los que perciben las prestaciones por desempleo.

En 2009, los encuestados que se beneficiaron de la renta mínima, según la encuesta, representaban el 0,8 por ciento de los entrevistados. Estamos hablando del total de los inmigrantes. Los que han recibido pensiones no contributivas representan el 0,1 por ciento; los que han recibido ayudas económicas de emergencia social, el 0,6 por ciento; los que han acudido a comedores sociales representan el

1,9 por ciento; los que se han beneficiado de viviendas de protección oficial de alquiler representan el 3,7 por ciento, y así sucesivamente.

En cuanto a las guarderías, hemos dicho que el 4,9 por ciento de los encuestados ha hecho uso de ellas en 2009. De éstos, desglosados por nacionalidades -dato que no figura ahí-, resulta que los que más utilizan esta prestación son los marroquíes, seguidos de los dominicanos.

En cuanto a las becas, en la encuesta manifiestan haberlas recibido un 10,2 por ciento de los entrevistados. Si tenemos en cuenta los datos objetivos -no la encuesta- de este apartado de becas que nos ha pasado la Consejería de Educación, a lo largo del curso escolar 2008-2009 recibieron becas de comedor un total de 107.000 personas, de las que 22.596 eran inmigrantes, o sea, un 21 por ciento. En el mismo curso escolar, recibieron becas de transporte escolar 820 personas, de las que 103 eran inmigrantes; es decir, un 12,56 por ciento del total. En ese mismo curso escolar, recibieron becas para libros un total de 311.186 personas, de las que 58.456 eran inmigrantes, es decir, un 18,78 por ciento del total.

Respecto a la sanidad, es frecuente escuchar opiniones críticas sobre la supuesta utilización excesiva de los servicios sanitarios por parte de los inmigrantes. Lo cierto es que las cifras disponibles

desmienten la premisa. Los inmigrantes, como media, no hacen un uso mayor de la sanidad pública que los españoles. Algo que suele olvidarse cuando se habla de inmigración y sanidad es que los inmigrantes tienen un perfil de edad joven, muy marcado, con las consecuencias que eso tiene en términos de necesidades sanitarias. La media de edad de los extranjeros en Madrid es de 31 años, por tanto, población joven, sin necesidades especiales en cuanto a la atención sanitaria; el 45 por ciento tiene entre 25 y 39 años. Visto desde otro ángulo, en la franja de 25 a 39 años de edad el porcentaje de extranjeros es del 27,3 por ciento. Así, no es extraño que estén más presentes y visibles en algunas áreas que, por lógica, con su natalidad, tienen una mayor utilización, como son ginecología, pediatría, etcétera, en tanto que su presencia en tratamientos de carácter crónico o en grandes patologías, como oncología, etcétera, sea mucho más baja respecto a la población autóctona.

Dentro de la sanidad, siempre, los inmigrantes encuestados en 2009 han utilizado normalmente el centro de salud al 76 por ciento, en mucha menor medida las urgencias y en menor medida aún las consultas especialistas. Por nacionalidades, los que más han utilizado los servicios sanitarios han sido los bolivianos y peruanos, que superan el 95 por ciento, mientras que los que menos han utilizado estos servicios han sido los subsaharianos y chinos.

Regresando a la renta mínima, y ahondando ya no en los datos de la encuesta sino en los datos objetivos de personas que reciben la prestación de renta mínima, el número de familias extranjeras que reciben la renta mínima en el año 2010, y éstos son datos más actuales, son 2.696, sobre un total de 12.718 familias, lo que representa un 21 por ciento del total. Por nacionalidades, son las familias marroquíes las que, en mayor medida, están representadas en la percepción de la renta mínima de inserción; las personas de origen marroquí que reciben la renta de inserción son un 46 por ciento del total de los extranjeros.

Concluyendo ya, después de todo este baño de datos y de números, quiero referirme a los datos que emanan de un informe realizado por el Instituto Elcano, que no es nada tendencioso porque ha sido realizado con la aportación de múltiples expertos y políticos representantes de distinto signo político. (“Mostrando un libro a la Cámara.”) En este estudio se ve y se analiza lo elaborado por otro estudio del CIS, y se analiza la opinión sobre la protección estatal a inmigrantes y a otros grupos. Quiero reflejar una cuestión que me parece muy importante, y es que el porcentaje de los que creen que los inmigrantes reciben mucha o bastante protección es del 57,8 por ciento, frente a la percepción que sitúa a otros grupos en niveles bastante inferiores, como son pensionistas, parados y personas que viven solas. Una vez más, las percepciones no coinciden con los datos

objetivos, y, señorías, lo lamentable es que tenemos que gestionar percepciones y no sólo realidades, y éstos son datos de una muestra que creo que es bastante significativa.

Señorías, la encuesta fue realizada en los meses de octubre y noviembre del año 2009. Alguien podría decir que los datos son desfasados porque han cambiado mucho las cosas. En relación con el empleo no han cambiado tanto las cosas porque el desempleo extranjero en octubre y noviembre del año 2009 era del 20 por ciento, y en las fechas actuales rondamos cifras semejantes. Por tanto, en términos de convivencia e integración, no tenemos base objetiva para considerar que nos encontremos en una situación alarmante de utilización de prestaciones y de servicios por parte de los inmigrantes, e insisto, tampoco nos encontramos en una situación alarmante en relación con la convivencia. Los distintos indicadores que reflejan y analizan la convivencia nos hacen pensar que en la Comunidad de Madrid no tenemos este tipo de problemas. Algo estaremos haciendo bien. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, nuevamente tiene la palabra doña Inés Sabanés por parte del Grupo de Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. No me puedo resistir a decirle que posiblemente lo que hagan bien es tener un doble discurso sin precedentes; repito, no me puedo resistir a decirlo. Nosotros no queríamos que su intervención fuera sobre percepciones, porque usted sabe como yo que las percepciones influyen muchas cosas; entre otras en las declaraciones de los responsables políticos. Las percepciones sí son nuestra responsabilidad, los datos objetivos también son nuestra responsabilidad, de todas las fuerzas políticas, de todos los discursos, de todas las propuestas, sobre todo cuando tenemos la certeza -y eso es objetivo-, de que las percepciones no responden a la realidad; con lo cual es muchísimo más grave tener un doble discurso, jugando en este caso más allá del desconocimiento de los datos, un factor muchísimo más grave de populismo, de electoralismo, o como usted quiera denominarlo. Y lo digo porque hay elementos comunes que unen esa especie de doble discurso, ya que, a la hora de la verdad, más allá de los elementos técnicos y tecnocráticos que pueden tener su explicación farragosa, pero su explicación, en percepción, a la ciudadanía -también a la madrileña- es que hay que controlar los padrones porque es la puerta de acceso a unos servicios que están colapsados. Usted sabe que ésa ha sido la polémica de fondo en el

tema de los padrones de habitantes, y eso ha ocurrido en esta Comunidad; ha ocurrido en Torrejón de Ardoz y ha ocurrido en otras localidades. Es verdad que luego, en parte, se desautorizó, pero también es verdad que, cuando calan esas percepciones, luego es muy difícil detener esta situación. También hay otras responsabilidades. No hemos hablado de la utilización de la justicia gratuita, pero es un elemento de enorme sensibilidad en la percepción de la ciudadanía, si bien es cierto que ha disminuido al igual que ha disminuido la natalidad; igual que por primera vez en esta década se reducen las solicitudes de justicia gratuita, se reduce el crecimiento de la inmigración. En términos generales, hay menos nacimientos, también hay menos gasto sanitario; mayor utilización de la atención primaria y utilización menor de las urgencias hospitalarias y de las especialidades; es decir, en términos sanitarios se hace una utilización más correcta del sistema sanitario por cuanto no acuden a urgencias - igual es por otros motivos-, ni a la atención especializada en esta Comunidad, con unos datos abrumadores. No sólo hay una diferencia entre 100 ó 200 euros entre el gasto sanitario, en media, en España, que también afecta a la Comunidad de Madrid, entre el gasto sanitario que genera la población española y la que genera la propia población inmigrante; es decir, no sólo no se abusa sino que hay una corrección en la utilización de los recursos. No se colapsan ni muchísimo menos las urgencias hospitalarias sino que -no recuerdo los datos de memoria- entre el 70 y el 75 por ciento es el origen y la puerta de

entrada al sistema sanitario, que eso es muy importante en una utilización correcta del sistema sanitario. Bajan, por primera vez en un 30 por ciento las solicitudes de justicia gratuita, lo cual quiere decir que aquellas afirmaciones que sabe usted que se hicieron por parte de la Presidenta de la Comunidad, que fueron más extravagantes por parte del Consejero y que luego tuvieron que ser rectificadas, sobre los abusos, poniendo como ejemplo una situación puntual de una atención que no correspondía, como si fuera una situación generalizada... También es verdad -lo ha dicho con datos objetivos la Comunidad de Madrid- que bajan los nacimientos, también que generan menos gastos y que utilizan de manera más ordenada los servicios sanitarios; aproximadamente, a nivel medio, en España hay un 40 por ciento menos de gasto en los recursos sanitarios y similar también en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con lo que supone en el gasto por madrileño que se contabiliza en el sistema sanitario. Por tanto, podríamos concluir que, en primer lugar -por lo menos yo he llegado a esta conclusión-, en el plan de integración de inmigración, si bien podemos dar por válido que hacen un mejor servicio de los recursos sanitarios, más ordenados y más de acuerdo con el sistema sanitario, seguramente habría que profundizar, y yo no sé si les ha llevado a esa conclusión el trabajo sobre las encuestas y sobre los barómetros; habría que profundizar en los temas de salud pública y en todo lo que supone la cultura sanitaria o la forma de utilizar el sistema sanitario. También tendrían que llegar a la conclusión de que no se puede dar

por válida la idea de que hay elementos de convivencia que no están en riesgo cuando se reconoce que hay una percepción invertida, totalmente invertida, sobre lo que se dedica a la población inmigrante - en este caso como conflicto de agravio- frente a la población mayor, frente a los pensionistas y frente a los parados, que no responde a la realidad.

En todo caso, es una situación que va en esa dirección y que tiene mucho que ver con algo a lo que yo quería apelar hoy aquí. No voy a hacer una batalla campal, aunque creo que para todos, por lo menos para mí, son un elemento de profunda preocupación las propuestas que se están formulando y las características de las propuestas que se están formulando aunque sea en otras Comunidades. Me permitirán que excepcionalmente yo también hable de Cataluña; una vez que he soportado, tanto en esta Comisión como en el Pleno, a diario y de forma continua, que se hablase de Cataluña, me permitirán que en este caso les diga que me parecen absolutamente impresentables las propuestas y manifestaciones que se hacen desde Cataluña, que tengo perfectamente aquí ordenadas tanto de la candidata como del representante del Partido Popular, y que inciden en el populismo y en esa percepción falsa de una realidad falsa, con encuestas que se plantean en las páginas de la propia organización; propuestas que son absolutamente falsas.

Hoy yo quería apelar a la responsabilidad, es decir, que en Madrid, por esta vez, desde esta Comisión y con otras iniciativas en el Pleno, fuéramos capaces de explicar que aquellas argumentaciones en términos generales se han demostrado falsas, por lo menos en esta Comunidad son falsas, y también mandar a la Presidenta de nuestra Comunidad, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, que a veces por confusión o porque quizá no han leído la encuesta, o porque quizá no tienen un diálogo fluido desde la Consejería de Inmigración con los representantes políticos de esta Comunidad, que también equivocan sus declaraciones y las declaraciones sumadas influyen en la percepción conjunta, que es una responsabilidad conjunta. Desde luego, he de decirles que del tiempo que estuve en el Congreso de los Diputados, con Gobiernos del Partido Popular, añoro la capacidad de trabajar por consenso y de forma no partidista ni electoralista en los trabajos previos, que en ese caso era la reforma de la inmigración en una Comisión. Desde luego, no será por responsabilidad de los demás, cada cual ha de asumir la suya, ha presentado una ruptura que creo que es un riesgo que las sociedades no deberían admitir.

Termino diciendo que el objeto de la petición de la comparecencia era hacer un llamamiento para contrastar que las afirmaciones que se hacen no son verdad, para que eso se haga llegar a los ayuntamientos y decir que sus debates sobre el padrón influyen

negativamente en la percepción y que son falsos, por lo menos en lo que hace referencia a la utilización de los servicios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, concluya.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Sí, ya termino. Y para que realmente se dé un criterio orientador a todas las Consejerías y a todas las responsabilidades políticas de esta Comunidad para que nunca más se influya negativamente en la percepción, manejando datos que son claramente falsos y que no responden a la realidad ni en la encuesta propia de la Comunidad ni en otro montón de estudios y encuestas que van en la misma dirección a nivel nacional y que también afectan a la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés. A continuación, tiene la palabra doña María Antonia García Fernández por parte del Grupo Socialista, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy oportuna su petición de comparecencia, señora Sabanés, sobre la utilización de las prestaciones sociales que hacen los inmigrantes. Señor Director General, antes de empezar, quisiera comentar una cuestión respecto a los datos del Observatorio: no son ustedes muy rigurosos en algunos casos. Se lo digo porque usted recoge bien las cuestiones que le comentamos, y así en el futuro tendremos mejor los datos. Sobre todo ocurre en el tema del empadronamiento, que además es un tema fundamental. En el tema del empadronamiento, los datos no concuerdan; por lo tanto, ustedes no pueden sacar las mismas conclusiones que yo. Según mis datos, que son los que usted da, tanto en la encuesta de 2009 como en la de 2008, los datos no son los mismos. Compruébelo porque en las comparativas que dan en el año 2009 hay datos muy distintos a si está empadronado o no y en si está empadronado en su propio lugar de residencia. Hay mucha diferencia entre unos datos y otros; compruébelo. Según mis datos, tengo que decirle que en el año 2009 se empadronaron menos ciudadanos inmigrantes: un 1 por ciento. Pero además no es sólo este dato significativo, porque tendríamos que ir a más empadronamientos y no a menos cada año; además, en el año 2008 se empadronaron más personas en su lugar de residencia que en el año 2009: un 11 por ciento más. No sé el dato que le sale a usted, pero ya le digo que tienen los datos mal hasta con once puntos de diferencia entre unos datos y otros. Compruébelo; me dará la razón

y me lo agradecerá. Desde luego, si ha analizado este dato, usted tiene que decirnos a qué se debe porque, si no se empadronan los ciudadanos en el mismo lugar, nuestro Grupo se pregunta si no tendrán algo que ver esas medidas restrictivas, esas políticas que algunos ayuntamientos del Partido Popular han puesto a la hora de empadronar a los ciudadanos en sus municipios. En Torrejón de Ardoz se han estado poniendo problemas a la hora de empadronar, y hemos conocido -no voy a decir muchos- a suficientes ciudadanos que se empadronan en el centro de Madrid o en otros lugares; eso lo tienen que saber todas SS.SS., y por eso este dato les aumenta, un 11 por ciento más que se empadrona en otro lugar. Por favor, díganos si esto es algo que ustedes tienen que analizar porque, además, en el Plan de Integración, ese plan tan generoso de integración, ustedes hablan de dos medidas: fomentar el empadronamiento y realizar acciones de información sobre la relevancia del empadronamiento. Le preguntamos: ¿cuántas acciones han podido hacer? Porque está muy bien mostrar estas encuestas con un "power point"; pero, ¿servirá para algo? Para sacar conclusiones, tomar medidas o emprender acciones. ¿Cuántas acciones se han hecho en toda la Comunidad de Madrid para hablar de lo importante que es el empadronamiento? Porque para la Comunidad de Madrid el empadronamiento es importante, ¿verdad? ¿O vamos a tener en cuenta lo que dice el Partido Popular de otras Comunidades Autónomas? Como creemos que ustedes están en otra porque usted ya nos dice que no quiere debates encendidos, que los

tópicos y los prejuicios, etcétera... Con todo lo que nos ha contado aquí y con eso de que, aquí, alarma, ninguna, habrán hecho algo para que el empadronamiento en la Comunidad de Madrid sea una realidad en todos los municipios.

Con respecto a las prestaciones, vuelven a tener datos cambiados; además, es muy difícil seguirles. Esto ya se lo he dicho en alguna ocasión: sacan muchos datos, pero son ustedes poco rigurosos -se lo tengo que decir- porque incluyen unas variables distintas cada año. Durante el 2008 pusieron unas prestaciones distintas a las del 2009; por tanto, cuando uno quiere ver su evolución, es bastante difícil seguirla. Por ejemplo, aparte de los errores numéricos yo tengo que los centros de salud los utilizaban, en el 2008, el 71 por ciento, que son datos que nos dio usted el año pasado; ahora nos pone otro dato en la comparativa. Entonces, no sabemos si se utilizan más, menos, ni el porcentaje. Sobre los servicios de pediatría en el año 2009, no dan ni un solo dato; yo no sé si es que este año no les interesa sacarlo en su encuesta, pero no sabemos cómo utilizan la pediatría. Por ejemplo, las becas de colegio, que yo no sé, en el 2009, por qué no salen, pero en el 2008 sí. En fin, podría decirle un montón de cosas más. Eso ya es como técnico: que, por favor, definan las prestaciones. Usted sabe que eso les va a venir muy bien a usted y a los que lo analizamos.

Asimismo, dígame qué conclusiones sacan ustedes de que la renta mínima de inserción baje en plena crisis económica; que bajen en casi cuatro puntos las guarderías, porque las guarderías públicas bajan en tres puntos, e imagino que ustedes habrán hecho alguna propuesta sobre eso porque para eso hacen estas encuestas.

En definitiva, viendo la gráfica que usted nos ha presentado, la conclusión que sacamos es la misma que lo que venimos diciendo hasta ahora: casi el 95 por ciento de los encuestados no utiliza las prestaciones, si quitamos educación y sanidad. Por lo tanto, reitero lo que hemos comentado hasta ahora: que nos parece que sólo son estereotipos, porque los inmigrantes están haciendo un uso racional de todas las prestaciones sociales. Eso lo sabemos por todos los estudios que se hacen. Sin embargo, hay que volver a incidir: ¿por qué el 37 por ciento de los españoles cree que los inmigrantes abusan de la atención sanitaria gratuita, según el último informe del CIS?

Lo cierto es que la percepción que tienen los inmigrantes es por algo, y yo tengo que decir abiertamente que creo -y le pregunto a usted si también lo comparte- que se debe al discurso político que se está poniendo sobre la mesa, en todas las mesas de España, incluida la Comunidad de Madrid; es decir, los discursos políticos que se están haciendo, irresponsables, y algunos rozando verdaderamente la ilegalidad, como es no empadronar a los inmigrantes. Los inmigrantes

tienen derechos y obligaciones, derechos y obligaciones, se repite como una cantinela, y que cumplan la ley, como si realmente no la cumpliesen. A los españoles no nos están diciendo todos los días: “Cumple la ley, cumple la ley, cumple la ley; no robes, no robes, no robes.” Creo que hay discursos, unos más laxos, otros más gruesos, como el del empadronamiento y, desde luego, yo tampoco voy a dejar de hablarles de lo que está ocurriendo en Cataluña porque es muy grave; sobre todo es grave porque a Madrid, como capital de España, nos llega lo bueno y lo malo de todas las Comunidades Autónomas, para bien, para mal, como influencia negativa o positiva, y ahora, ante la campaña electoral, estamos oyendo cosas muy graves.

Nos gustaría oír de este Gobierno regional que no coincide con lo que está diciendo el Partido Popular en Cataluña. Por ejemplo, qué piensan de que los ayuntamientos parece que ahora van a tener que comunicar a la policía la inscripción en el padrón de inmigrantes sin papeles; luego se lo pedirán al vecino de al lado, que denuncie al que vive al lado; no sé.

Tenemos que seguir recordando que en la Comunidad de Madrid, y el plan regional lo pone, que el padrón es fundamental para los inmigrantes, y además ustedes también lo ponen como algo que es de estricto cumplimiento hacerlo, y además lo van a potenciar, porque además eso les garantiza el acceso a la sanidad y a la educación. Pero

lo que es verdad es que los discursos que oímos fuera están influyendo de forma alarmante en la sociedad madrileña, porque es ya alarmante; no podemos decir que no hay alarma. Es grave que se produzca esta flagrante contradicción entre lo que no es y es, porque todos sabemos que en tiempos de crisis lo que más gusta son los chivos expiatorios; es así. No es de este momento, ni de esta Comunidad; la historia nos da muchos casos de lo mismo. Entonces, no queremos que, desde luego, en este caso, los chivos expiatorios sean los inmigrantes, que al final parece que son los que lo hacen bien; los inmigrantes parece que lo hacen bien, trabajan en general, cubren sus impuestos y utilizan los servicios públicos en general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Fernández, hoy sí que tenemos que acabar pronto, por favor.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Termino, señora Presidenta. Hay una cuestión que también es verdad, y es que muchos ciudadanos van a los servicios públicos y los ven más deteriorados y con menos calidad; y eso es verdad. Pero eso ¿a qué es debido? Eso es debido, señorías, y lo tendremos que repetir una, mil y un millón de veces más, a la falta de recursos de la Comunidad de Madrid en este caso, que ve cómo aumenta la población y durante dos Legislaturas no ha ido adecuando los servicios públicos a ese crecimiento de la población.

Por lo tanto, hay una percepción que no se corrige, y que ustedes no corrigen ni tratan de corregirla por ninguna de las partes, ni en lo verbal ni en lo fundamental, que serían los presupuestos.

Yo le diría que ustedes tienen todavía mucho por hacer porque la inmigración es una oportunidad, y además los inmigrantes van a hacer falta, lo dice la Unión Europea. No tengo tiempo de comentarles cosas que ahora he ido otra vez rescatando sobre lo que nos decía la Comisión Europea referente a que en los próximos 20 años va a ser necesario que vengan más de siete millones de inmigrantes a España, que es necesario para nuestras pensiones, para el crecimiento económico. En fin, yo creo que a todos nos interesa que no exista en el universo de la sociedad española, madrileña, esa sensación de que los inmigrantes están deteriorando el sistema de bienestar, porque con ellos lo hemos ido fomentando y porque además ellos, como bien dicen todos los informes, no hacen nada más que un uso adecuado como el resto de los ciudadanos. Creo que hay recursos -y termino de verdad- para hacer más sensibilización, lo tiene el plan. Yo le diría que, aparte de lo del padrón, tienen ustedes muchas medidas que poner en marcha, medidas de sensibilización, informes adecuados a cada uno de los Consejeros para que sean capaces realmente de utilizar estos datos en el debate político. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Fernández. A continuación, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra doña Marta Escudero; pero, por favor, dentro de los diez minutos.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias al Director General de Inmigración por la información y por los datos que nos ha dado en esta Comisión, que no voy a repetir porque yo creo que han quedado suficientemente claros. De igual forma, quiero felicitar al Gobierno regional por el buen trabajo que está desempeñando en favor de la integración de los inmigrantes.

Yo también estoy de acuerdo con las representantes de los otros Grupos en que, pese a lo que dicen los tópicos, efectivamente, los inmigrantes, y se ve en la encuesta, no saturan las urgencias ni quitan el trabajo ni se llevan todas las becas ni copan las plazas de las escuelas, y se ve muy bien reflejado en la encuesta.

Quiero decir que para nosotros lo importante son las prestaciones y calidad que reciben los inmigrantes y no los conceptos que se aplican, En cuanto al empadronamiento, que lo acaban de sacar los dos Grupos de la oposición, no sacan más que Torrejón, pero les recuerdo que empezaron en Vic, en Cataluña, y nosotros no

estamos gobernando allí, y nosotros el discurso no lo cambiamos, a diferencia del Partido Socialista, que lo cambia dependiendo de dónde gobierna.

Quiero comenzar destacando que para nosotros, para el Partido Popular, la mejor política social que puede tener el país es la política de empleo, una política que desgraciadamente el Gobierno de la nación tiene abandonada desde hace varios años, y, si no, para muestra, un botón. Los Presupuestos generales del Estado presentan los mayores recortes sociales de la historia. El Gobierno socialista ha reducido un 8 por ciento las partidas destinadas a políticas sociales, precisamente cuando más falta hace para los hogares españoles. Zapatero no tiene dinero para Sanidad, reduce un 8,2 por ciento el presupuesto; en Servicios Sociales recorta un 8,1 del presupuesto; en Educación reduce un 8 por ciento el presupuesto; en Vivienda recorta casi un 20 por ciento el presupuesto, suprimiendo las ayudas; en Fomento del Empleo reduce un 5,5 por ciento el presupuesto. Aun así, vienen a pedir explicaciones a la Comunidad de Madrid cuando creo que el trabajo que está haciendo la Comunidad de Madrid está siendo francamente bueno, además en unos momentos de la crisis en que la Comunidad de Madrid está trabajando por y para los inmigrantes. Lo que necesita España y lo que quieren los españoles no son subsidios; lo que los españoles quieren es encontrar un empleo que les dé oportunidades para prosperar y avanzar. Eso es lo que necesitan los

más de 4.600.000 parados que han provocado la mala gestión del Gobierno de Zapatero. Y aquí tengo un ejemplo muy claro. En Cataluña, el señor Montilla emite primero deuda y después propone una paga de más de 600 euros para la generación “ni ni”. ¿Es esto serio? Lo que creo es que ellos piensan que tendrá rédito electoral y me parece que no, que esta medida será negativa.

Los Gobiernos tienen la obligación de crear un marco de confianza para que las personas encuentren una seguridad a la hora de arriesgar en sus proyectos. Así se crea empleo y así se prospera, y así es como las familias españolas dejan de pasarlo mal, y no a base de subsidios, como pretenden desde la izquierda. En el caso de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid con más razón. Son personas que han arriesgado todo para poder prosperar en sus vidas. Han dejado atrás a familiares y amigos para encontrar un futuro mejor, pero la profunda crisis económica y financiera que atraviesa nuestro país está truncando con especial preocupación esas expectativas a muchos extranjeros. Si bien es cierto, la Comunidad de Madrid está resistiendo mejor respecto al conjunto de España; en concreto, la tasa de paro extranjero en nuestra región es 7,6 puntos inferior a la media nacional. Además, la Comunidad de Madrid lidera, junto con Navarra, la tasa de empleo y actividades de los extranjeros. Y desde el Grupo Popular no queremos dejar de reconocer el importante esfuerzo que está haciendo el Gobierno regional en apoyar a los extranjeros desempleados con

prestaciones en temas como el impulso en la formación para acceder a nuevos sectores que demandan empleo, el apoyo a los emprendedores extranjeros o la orientación en la búsqueda de trabajo; acciones que los nuevos madrileños reconocen y que estoy segura de que valoran muy positivamente, y además se ve reflejado en la encuesta en la que con estos cursos de formación, ha habido una movilidad laboral y ya se ven muchos inmigrantes en Sanidad, en servicios e incluso en trabajos administrativos. Según la última encuesta regional, en materia de empleo se puede apreciar que se ha producido lo que les acabo de decir: una movilidad laboral.

Señor Director General, en el Grupo Popular también reconocemos la labor que están haciendo en nuestra Comunidad en materia de integración para todos los extranjeros, ya que en nuestra región viven 1.118.000 nuevos vecinos, personas que, además se ve reflejado en la encuesta, han encontrado en nuestra región una tierra que les ofrece una estabilidad y una sociedad abierta y acogedora. Además han encontrado un Gobierno comprometido con su integración y su bienestar. Así lo demuestran las cifras -también las hemos visto en la encuesta-; en la Comunidad de Madrid hay más de 983.000 extranjeros que disponen de tarjeta sanitaria, y en este curso 2010-2011 hay 139.200 alumnos extranjeros escolarizados, es decir, el 14,04 por ciento de todos los niños escolarizados en la Comunidad de Madrid. Tampoco quiero dejar pasar las medidas que se están

desarrollando a través de los compromisos adquiridos en el Plan de Integración 2009-2012.

Desde el Grupo Popular queremos animarles a seguir trabajando en esta dirección. El esfuerzo y el trabajo que están realizando desde el Gobierno está contribuyendo a fortalecer la sociedad abierta y acogedora que caracteriza a Madrid y que se ve reflejado en la encuesta.

Los madrileños saben muy bien que tienen dos modelos para elegir: el de la Izquierda, es decir, el del paro, los subsidios y la subida de impuestos, y el del Partido Popular, un modelo que permitió en su momento crear 5 millones de empleos en los años en que gobernó y un modelo que opta por la bajada de impuestos; ahí tienen ejemplos como la eliminación del Impuesto de Patrimonio y el de Donaciones, la bajada en un punto del IRPF en su tramo regional, suprimimos el de Sucesiones, se reduce el de Transmisiones, así como catorce deducciones más en la renta. Unas medidas que han permitido a los madrileños ahorrarse 12.000 millones de euros y que han sido orientadas precisamente al sector productivo; medidas que van a crear más empleo y que han producido un aumento de nuestro PIB en cada ejercicio. En definitiva, creemos que eso es lo que necesitan los madrileños, tanto los nacidos aquí como fuera de nuestras fronteras, y

por ello vamos a seguir apoyando la política que desde el Gobierno regional se está desarrollando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Escudero. Señor Director General, tiene nuevamente la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular su apoyo, y volveremos al tema de Vic, doña Marta. También agradezco a las representantes de Izquierda Unida y del Partido Socialista sus sugerencias y lo que ha dicho a partir de mi primera intervención.

Señorías, en relación con las declaraciones de varios dirigentes del Partido Popular de Cataluña -ustedes las han mencionado- y en relación también del propio ministro saliente, que saldrá, Corbacho, que ya se va introduciendo en campaña con fuerza, tengo que decir que estoy en el más absoluto desacuerdo, me parecen temerarias y graves. Los inmigrantes no abusan del padrón porque en este momento apenas se están empadronando inmigrantes ya que los flujos migratorios se han reducido significativamente. En España el año

pasado apenas aumentó 60.000 personas el padrón, cuando hemos tenido una década en que aumentaba una media de 500.000 personas por año. En la Comunidad de Madrid, en el primer semestre, ha decrecido en 2.700 personas el número de empadronados; es que estamos hasta retrocediendo. El debate sobre el padrón es extemporáneo, que está fuera de lugar. Los inmigrantes no abusan del padrón. Se trata de un registro que, por otra parte, nos permite conocer cuántas personas hay en nuestro territorio, y eso es siempre mejor que desconocerlo. Rubor me da tener que recordar que son personas. No es lo mismo la polémica del padrón en un sitio que en otro. Esto nos llevaría una comparecencia, pero la cosa empezó en Vic, y sabemos quién y cómo gobierna allí.

Sobre la polémica suscitada en el Ayuntamiento de Robledo de Chavela, o en el de Torrejón, el Alcalde de Robledo de Chavela ha quedado desautorizado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en su actitud empecinada. El Alcalde de Torrejón ha empadronado inmigrantes irregulares y no sucedía así en Vic. La diferencia es que se han puesto limitaciones para evitar la acumulación masiva de inmigrantes. Entendemos que los ayuntamientos deben fijar sus normas de empadronamiento basándose en los límites que marcan las leyes: la Ley de Extranjería y la Ley de Bases de Régimen Local, pero quiero recordar que la legislación vigente tiene un gran vacío en cuanto a los requisitos exigidos para el empadronamiento. En este

sentido, vuelvo a insistir en la necesidad urgente de que haya un reglamento de la Ley de Extranjería y que este tema se aborde desde ahí, con criterio y pensando en el futuro, pero el reglamento no llega y tenía que haber llegado en junio. No sólo tenemos un vacío en este ámbito sino también en otros muchos, y el tema es gravísimo. Habría que abordar cómo se podrían homogeneizar los requisitos del empadronamiento.

Insisto, los inmigrantes no saturan los servicios públicos, ni la sanidad, ni la educación, ni las prestaciones sociales. Las cifras globales, como he dicho en mi anterior exposición, demuestran que no los saturan. Un estudio de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria refleja que los inmigrantes hacen un uso menor que los españoles. Éstos son datos objetivos, y yo no puedo decir otra cosa porque sería una falsedad. Señora diputada María Antonia Fernández, no hay doble discurso; aquí no hay doble discurso. Los datos revelan que los españoles pasan por la consulta de los centros de salud en 8,3 ocasiones al año de media frente a las 4,7 de los inmigrantes; éstos son datos y yo no los puedo falsear. Distintos estudios reflejan una mayor presencia en urgencias, en muchos casos por desconocimiento del propio sistema sanitario.

Este tipo de discursos antiinmigración, que se los hemos escuchado también con bastante fuerza al ministro Corbacho, hay que decirlo, producirán ventajas y beneficios electorales pero tienen efectos

demoledores en la convivencia. Ya he dicho que en inmigración gestionamos a veces más percepciones que realidades, y muchas percepciones de la realidad que tiene la ciudadanía son equivocadas, por eso hay que tener discursos claros. Muchas de estas percepciones se configuran y consolidan gracias a declaraciones políticas irresponsables, que buscan beneficios a corto plazo y rayan en la xenofobia. Todos los días trabajamos por deshacer prejuicios y tópicos; y lo hacemos.

El discurso del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido siempre muy claro y el mismo en estos últimos años: el balance global de la inmigración es positivo, lo hemos dicho 800.000 veces, económica y culturalmente, y las cifras demuestran que los inmigrantes no saturan los servicios públicos ni las prestaciones. Los inmigrantes no son los causantes de la crisis sino otra víctima más de la misma. Los inmigrantes no pueden ser el chivo expiatorio de la crisis, y en esto coincidimos plenamente.

Señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista, lo que digo no es un discurso por otra parte buenista, de lo que usted acusaba a la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración la semana pasada. En estos temas no podemos ser ambiguos, sobre todo los que tenemos cierta responsabilidad política; tenemos que tener un discurso coherente y claro. Si el discurso es ambiguo, se ratifican los prejuicios

xenófobos de determinados sectores sociales. No es un discurso buenista sino realista, y además responsable. Soy consciente de que los problemas existentes en determinados barrios y poblaciones tienen que ser afrontados. En algunos centros de salud puede haber mayor acumulación de inmigrantes por determinadas situaciones, pero en el volumen global, en el balance global, no podemos ver saturación.

En esta época de crisis en la que tenemos que compartir la pobreza, las tensiones pueden aumentar, y por eso estamos renovando los esfuerzos para que los inmigrantes sean tratados a la vez, sin ningún tipo de ventajas y sin ningún tipo de discriminaciones. Es difícil trabajar por la integración en estos momentos, pero por eso mismo tenemos que redoblar nuestros esfuerzos y cuidar nuestros discursos. Soy consciente de que la mejor política de integración es una buena política económica, y digo más: esa buena política económica dará como consecuencia una buena gestión del empleo y producción de puestos de trabajo; de esa política económica estamos bastante carentes.

El Gobierno socialista ha pasado de una política de papeles para todos, lo decía la Consejera la semana pasada, a redadas para todos, maletas para todos, váyanse, nos estorban. Los inmigrantes no pueden ser la cabeza de turco de la crisis. El pasado lunes 11 de octubre, la

profesora María Cecilia Tonón, de nacionalidad argentina -esto no lo ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid-, invitada por el catedrático de historia contemporánea Julio Aróstegui para la realización de unas prácticas en la Universidad Complutense de Madrid, fue retenida en la frontera al tratar de entrar en España, en el aeropuerto de Barajas. María Cecilia, que contaba con una invitación expresa del catedrático, así como sus gastos de viaje, manutención y alojamiento pagados por el Ministerio de Educación argentino, fue retenida en una sala del aeropuerto hasta que la policía determinó su retorno y salió su vuelo. Una vez en Buenos Aires fue ingresada en el hospital, perdiendo el bebé que esperaba por el estrés sufrido. Este hecho pone de manifiesto, más allá de la tremenda tragedia personal, la falta de criterio a la hora de facilitar una inmigración cualificada, que suponga un valor añadido a nuestra sociedad de acogida. Actualmente existen incontables trabas que deben sufrir las empresas, universidades y centros de investigación que desean traer cerebros desde cualquier país del mundo para desarrollar sus proyectos. El ciclo de la inmigración no cualificada tiene que acabar; hemos de ir a otro ciclo distinto para mejorar la competitividad y la productividad de nuestro mercado de trabajo. Por eso, estos inmigrantes cualificados prefieren trabajar en otros países europeos como Francia o Alemania, con programas de inmigración cualificada bien desarrollados. En concreto, es lamentable que la burocracia y la mala práctica administrativa propiciada por el Gobierno de Zapatero haya impedido a

la profesora María Cecilia Tonón realizar sus prácticas en Madrid, además del lamentable saldo de la pérdida del hijo que esperaba. Éste es un ejemplo más de la pésima política de inmigración del Gobierno de Zapatero (“La señora García Fernández pronuncia palabras que no se perciben.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Fernández, por favor, silencio, que cuando usted ha hablado nadie la ha interrumpido.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Concluyo, señorías. El discurso del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid ha sido siempre coherente y el mismo en las distintas circunstancias, sin oportunismo, sin incoherencias. Muchos grandes países se han hecho gracias a nuestra receptividad con la inmigración. Nuestra Comunidad ha progresado y seguirá progresando con el apoyo de la inmigración, pero sin oportunismos cortoplacistas. Madrid es una Comunidad abierta y acogedora. No queremos que los inmigrantes tengan más ventajas que nadie en ningún ámbito, pero no consentiremos tampoco el racismo ni la xenofobia, ni la manipulación de la verdad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

2º C 519/09 RGEP 4929 del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre balance del Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Para explicar el objeto de la comparecencia, tiene la palabra doña Paula Gómez-Angulo por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En el año 2008, el Consejo de Gobierno aprobó la creación del Registro de Empresas Acreditadas como contratistas y subcontratistas en el sector de la construcción de la Comunidad de Madrid; por este motivo hemos solicitado la comparecencia del Director General de Trabajo: para que haga un balance de cómo está en estos momentos el sector. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, doña Paula. A continuación, tiene la palabra el Director General de Trabajo don Javier Vallejo por tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que voy a tener la oportunidad, como ha hecho mi compañero de Consejería don Pablo Gómez-Tavira, de ponerles un “power point” para darles algunos datos. Voy a intentar cargarlo para que tengan ustedes, señoras y señores diputados, una idea más clara, sin perjuicio de que aquí quedará también el documento. (“Pausa.”) Como no puede ser, les dejaré copia de la presentación.

Quiero agradecer a la diputada del Partido Popular la oportunidad que me brinda para poder explicar qué estamos haciendo en la Comunidad de Madrid, en la Dirección General de Trabajo, con respecto a este Registro.

Me van a permitir que haga un poco de historia y que comente de dónde proviene este tema del Registro de Empresas Acreditadas como contratistas y subcontratistas en el sector de la construcción. Esto proviene de una iniciativa popular promovida por Comisiones Obreras. Es una iniciativa popular que comenzó en el año 2002, que creo que es

la proposición de ley que más tiempo ha estado en el Congreso de los Diputados, y que finalmente dio lugar a la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. A partir de ese momento -estoy hablando, como digo, del año 2006- se desarrolló la normativa reglamentaria en esta materia, que está compuesta, en el ámbito nacional, por el Real Decreto 1109/2007, que desarrolla la ley anterior, y también, como no puede ser de otra manera, la propia normativa autonómica, puesto que hay que destacar que esta materia del ámbito laboral es de ejecución de las Comunidades Autónomas y, como no puede ser de otra manera, también de la propia Comunidad de Madrid. En este sentido, en el Decreto 150/2007, de Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, que ha sido modificado recientemente por la integración de la Consejería de Inmigración, se establece ya la competencia ejecutiva en esta materia para la Comunidad de Madrid.

El Decreto 91/2008, del Consejo de Gobierno, crea el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción de la Comunidad de Madrid, y además hay una orden de desarrollo de este decreto por el que se aprueban los modelos para la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas. Tengo que decirles que éste es el primer Registro en la Comunidad de Madrid que está pensado para su ejecución telemática -el primero-, antes incluso de la entrada en vigor de la Ley de Prestaciones de

Servicios, de la Ley Ómnibus, que transpone las directivas de servicios de la Comunidad; podemos decir que es el primer procedimiento administrativo que está pensado totalmente para tener una tramitación telemática. Posteriormente, la Ley 25/2009, de Prestación de Servicios, modifica algunos artículos de esta ley.

El Registro de Empresas Acreditadas establece fundamentalmente qué requisitos deben tener los contratistas o subcontratistas para poder estar inscritos en el Registro, desde un punto de vista laboral y fundamentalmente de la prevención de riesgos laborales. En primer lugar, se establecen requisitos de calidad y solvencia de las empresas contratistas y subcontratistas. ¿Qué significa esto? Significa que no ocurra, como ha ocurrido en momentos determinados en el sector de la construcción, que haya un empresario que tiene un Mercedes y un teléfono móvil; es decir, que haya una estructura empresarial de verdad para gestionar estos temas. En segundo lugar, se establecen requisitos de formación tanto de trabajadores como de directivos y una organización preventiva adecuada. En tercer lugar, la inscripción en el propio Registro. Y, en cuarto lugar, la necesidad de que las empresas cuenten con un porcentaje mínimo de trabajadores contratados con carácter indefinido; este porcentaje, desde la entrada en vigor de la ley, ha ido desde el 10 hasta el 30 por ciento, y en estos momentos, a partir del 20 de abril del año 2010, es del 30 por ciento para todas las empresas.

Como les decía, los requisitos de calidad y solvencia de las empresas tienen tres obligaciones o tres requisitos fundamentales. En primer lugar, una estructura empresarial mínima; la asunción de riesgos laborales, económicos, sociales, por parte de los empresarios, y el ejercicio directo del poder empresarial por parte de los empresarios. En segundo lugar, unas obligaciones -como les decía también- de la formación y organización preventiva adecuada en las empresas; las empresas deben acreditar que tanto los trabajadores como los directivos de las mismas poseen una formación mínima necesaria en materia de prevención de riesgos laborales, además de que disponen de una organización preventiva, de un sistema de gestión de la prevención en la misma. En tercer lugar -como les decía-, la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas. Y, finalmente, la obligación o el requisito de contar con un porcentaje mínimo de trabajadores contratados con carácter indefinido no es necesario acreditarlo ante el registro.

¿Para qué sirve este registro? Por una parte, para acreditar que, efectivamente, las empresas contratistas y subcontratistas están en este Registro y, por otra, para comprobar que las empresas con las que contraten tanto los promotores como los contratistas y subcontratistas están también inscritas en el registro. Por lo tanto, para ello, la empresa competente deberá obtener una certificación de que la

empresa contratista, subcontratista, trabajador autónomo, etcétera, está registrada y, por lo tanto, puede, en su caso, eximirse de responsabilidades.

La obligación legal de estar inscrita en este registro comenzó a funcionar el 26 de agosto del año 2008. Ya el 15 de julio de ese mismo año, la Comunidad de Madrid tenía creado el registro y comenzaron las empresas a solicitar la inscripción en el mismo. Las obligaciones dan lugar también a responsabilidades, y las responsabilidades en esta materia, de acuerdo con la Ley 32/2006 y el Real Decreto legislativo 5/2000, que es la Ley de Infracción y Sanciones en materia social, tiene una serie de infracciones y, en su caso, sanciones, que pueden ir desde la calificación de leves hasta muy graves y, por tanto, también desde la sanción a esas actividades desde 40 hasta 819.000 euros, dependiendo de la clase de infracción que se ha calificado.

¿Cuáles son las infracciones muy graves? En primer lugar, ampliar por parte de los promotores, de los contratistas o de los subcontratistas, la cadena de subcontratación, que únicamente tiene tres niveles en este momento. En segundo lugar, superar esos niveles de subcontratación. En tercer lugar, el incumplimiento del deber de acreditación y verificación de que, efectivamente, las empresas están registradas en el registro. Y en cuarto lugar, el falseamiento de datos dependiendo de las personas que lo lleven a cabo. Como les decía, las

sanciones pueden ir desde los 40 euros, que sería la infracción leve en grado mínimo, hasta los 819.780 euros, que sería la infracción muy grave en grado máximo.

Para entrar en el objeto de la comparecencia, vamos a ver qué es lo que tiene el registro en estos momentos, qué es lo que hay en el registro o cuáles son los datos de gestión. Hasta el 14 de octubre de este año, como les decía, desde el 15 de julio de 2008, fecha en que se creó el registro y, por lo tanto, entró en funcionamiento, se han presentado 22.836 solicitudes de inscripción en el registro. La semana pasada, había 18.928 empresas inscritas en el Registro de Empresas Contratistas y Subcontratistas. Se ha requerido a algo más de 2.800 empresas documentación adicional; hay pendientes de emisión 315 expedientes y se han emitido 6.684 certificados a petición de los promotores, de los contratistas o de las empresas subcontratistas. Más del 96 por ciento de las empresas inscritas en el registro tienen, como fórmula de gestión preventiva, un servicio de prevención ajeno. Llamo especialmente la atención sobre este tema en el sentido de que parece que se externaliza la gestión de la prevención, cosa que sucede en el 96 por ciento de los casos, y hablamos de empresas pequeñas, medianas, de trabajadores autónomos con trabajadores por cuenta ajena a su cargo. Por sectores de actividad, el 83 por ciento de las empresas pertenecen al sector de la construcción, y otros sectores presentes en este registro son las empresas de instalaciones

eléctricas, los servicios inmobiliarios, los servicios a las empresas y las empresas de fabricaciones metálicas.

En cuanto a la gestión de los riesgos laborales, el 97 por ciento de las empresas tienen servicio de prevención ajeno. Tienen servicio de prevención propio algunas que tienen obligación de hacerlo, las empresas de más de 250 trabajadores y, en su caso, de 500 en diferentes ámbitos de actividad, 238 de estas empresas, el 1,3 por ciento; el servicio de prevención mancomunado tiene 296 empresas inscritas; de trabajadores designados, 249 empresas y está asumida la prevención de riesgos laborales personalmente por el empresario por 96 de las empresas del 0,5 por ciento de las actuaciones.

Por tipo de actividades, 15.797 empresas inscritas pertenecen al sector de la construcción, en cada uno de los epígrafes que se establecen en la clasificación nacional de actividades empresariales, 1.489 empresas pertenecen al sector de instalaciones eléctricas; 375 empresas al transporte terrestre; 436 empresas a la fabricación de productos metálicos y otras empresas de otros o actividades menos relevantes.

Además, como les decía, de esta obligación de las empresas de estar inscritas en el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción, también hay una actividad de seguimiento y control, y

este seguimiento y control establece para este año 2010 un total de 1.250 actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de las cuales 250 se refieren a obligaciones preventivas establecidas en la Ley de Subcontratación 32/2006, a la que me refería anteriormente y 1.000 órdenes de servicio, que son la fórmula normal de actuación de la Inspección de Trabajo que se refieren a los temas de subcontratación. Por darles algunos datos de los resultados de la actuación inspectora, les diré que en el año 2009 estaban previstas no 1.250 sino 1.000 actuaciones, que son las órdenes de servicio previstas. Se llevaron a cabo 1.692 actuaciones en esta materia; por lo tanto, un 69 por ciento más de las previstas. Se llevaron a cabo también 395 requerimientos a las empresas y se constataron, por parte de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, un total de 87 infracciones, de las cuales 71 eran infracciones a las obligaciones en materia de prevención de riesgos que establece la Ley 32/2006, y 16 de ellas al sector de la subcontratación.

Yo creo que el balance de este registro da lugar a dos actuaciones: en primer lugar, sigue habiendo empresas en el sector de la construcción a pesar de haber sido muy golpeado por la crisis en la que nos encontramos. El Director General de Economía decía este fin de semana que se habían creado más empresas en Madrid, que había algunos meses, por ejemplo, el de agosto, en el que esa creación de empresas había subido exponencialmente, y también que se estaba

reduciendo la disolución de empresas en la Comunidad de Madrid. Así, este registro da lugar a pensar que, efectivamente, el sector de la construcción, golpeado, como todos ustedes saben, en el que hay o ha habido muchas empresas en concurso de acreedores, que han desaparecido o que han acabado cerrando y, por tanto, despidiendo a sus trabajadores, todavía es un sector pujante en nuestra Comunidad. Creo que, con este registro, las autoridades públicas de la Comunidad de Madrid conseguimos un control del sector de la construcción, un control de las actuaciones que se llevan a cabo por parte de los empresarios y, sobre todo, un control de que los trabajadores que desarrollan su actividad profesional en este sector estén más protegidos que hace tres, cuatro o diez años; por tanto, tienen su seguridad y su salud más protegida que en otros momentos. Nada más. Señorías, quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación del tema. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. A continuación, al no estar presente Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Echeгойen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señor Director General. Esta comparecencia no tenía mucho recorrido porque, por su

intervención, hemos llegado a saber cosas que el conjunto de diputados de esta Comisión ya conocíamos: la existencia de la ley que regula la subcontratación en el sector de la construcción, el reglamento que lo desarrolla y el decreto que ustedes elaboraron para poner en marcha el Registro de Empresas Subcontratistas; un registro del que usted ha leído o nos ha recordado su contenido y un registro que, lógicamente, es obligatorio en todas las Comunidades Autónomas puesto que son éstas las que tienen la competencia en materia laboral en esta área. Por tanto, usted ha venido a decirnos que la Comunidad de Madrid tiene un registro y que éste registra a todas las empresas que se tienen que registrar, valga la redundancia. Hasta ahí, bien.

No nos ha dado algunos datos sobre los números de empresas y tampoco nos ha hecho una valoración -que yo creo que es lo verdaderamente importante, y me imagino que la hará en su segunda intervención- sobre para qué está sirviendo todo esto, y se lo digo por lo siguiente. Es cierto que las subcontrataciones en el sector de la construcción han constituido un abuso permanente y, si bien hay que defender la subcontratación en aquellos casos en los que aporte un mayor valor añadido, que suponga la entrada de empresas especializadas en las diferentes tareas, empresas con contenido, empresas, repito, que sean capaces de aportar valor añadido, hay que evitar las actuaciones de muchas empresas que lo único que hacían era llevarse un porcentaje del pastel sin aportar nada, incluso

aportando aspectos negativos como la mayor precariedad y sobre todo la mayor inseguridad en el trabajo.

A mí me gustaría que en esta comparecencia usted uniera el resultado del registro en la política más amplia de la prevención en el sector de la construcción y que nos pudiera dar algún dato más, porque yo he accedido a los datos del Observatorio de la Comunidad de Madrid, del que depende el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo, y los datos del primer semestre del año 2010 establecían que en este semestre en la construcción se han producido 11 accidentes mortales, de un total de 33, que son los que se han producido en jornada laboral, es decir, dejando fuera los accidentes in itinere. Estamos hablando de que uno de cada tres accidentes mortales en la Comunidad de Madrid en el primer semestre de este año se ha producido en el sector de la construcción. Con estos datos también observamos que los accidentes leves en jornada laboral en la construcción representan un 15 por ciento; sin embargo, cuando se consideran graves, suben al 26 por ciento y los mortales suben hasta el 33,33 por ciento. Repito: 11 accidentes en la construcción sobre un total de 33. ¿Qué significa esto? Significa que hay mucho recorrido por hacer, no solamente en cuanto al tema burocrático del funcionamiento del registro, que damos por supuesto que funcionará correctamente, sino en todas las políticas que se hagan para disminuir los accidentes laborales en el sector de la construcción. Fíjese que estos datos hay

que condicionarlos desde dos aspectos: por un lado, el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid debe rondar el 10 por ciento del valor añadido bruto total de la Comunidad de Madrid y, además, como usted bien ha dicho, por otro lado, la construcción, como sector económico en Madrid, ha sufrido un importante retroceso, y esto, lógicamente, tendría que notarse en una disminución de los accidentes mucho más importante de la que se produce, sin embargo no parece que sea así.

A mí me gustaría que trascendiera usted de la mera intervención burocrática del registro y que nos hablara de qué tipo de actuaciones están adoptando para disminuir los accidentes laborales en el sector de la construcción. Usted también ha hecho referencia a las multas o sanciones por las infracciones que se producen, que pueden ir de los 40.000 euros hasta casi los 820.000 euros. Me gustaría que nos diera datos concretos o ratios sobre el nivel de sanciones que ustedes han impuesto, la cuantía total y también me gustaría saber si el resto de instituciones tiene acceso y utiliza este tipo de información. Se hablaba de que era el primer registro que se diseñaba de forma que se pueda utilizar telemáticamente, y me gustaría saber qué valoraciones hacen y qué datos tienen ustedes sobre la utilización de este registro por parte de otras instituciones, algunas tan importantes como puede ser la Fundación Tripartita u otras instituciones que lógicamente deberían hacer uso de estos datos.

Yo creo que el sector de la construcción es un sector estratégico, importante, sobre el que se tiene que incidir para disminuir las ratios de accidentes. Así se contempla en el III Plan que ha elaborado la Comunidad de Madrid para 2008-2011 de prevención de accidentes laborales. Le voy a dar algunos datos. Fíjese que para este Plan de Prevención de Riesgos Laborales en el año 2008 se establecía un presupuesto inicial de 32,5 millones de euros y el propio plan establece que se actualizará al menos todos los años con la inflación. Pues, con los datos que conocemos hasta ahora, en el año 2008, se presupuestó 32,5 millones de euros, que fue un acuerdo entre los empresarios madrileños, UGT, CC.OO. y, lógicamente, también el Gobierno regional, y le puedo decir que de este presupuesto inicial de 32,5 millones de euros se han gastado 18,1 millones de euros, es decir, un poco más de la mitad. En el año 2009 ha pasado lo mismo, de tal manera que en el bienio 2008-2009, de los 65,4 millones de euros que tenían previsto gastar se han gastado 39,4 millones de euros, es decir, aproximadamente el 55 por ciento.

La pregunta es: con una perspectiva un poquito más amplia, en cuanto a la ejecución del conjunto de recursos previstos en el plan -que fue aprobado, les recuerdo, por todos los agentes sociales y también por la Comunidad de Madrid con acuerdo pleno-, ¿no considera usted que, si se hubiera ejecutado el conjunto de los créditos previstos, se podrían haber reforzado las campañas dirigidas a los diferentes

sectores productivos, muy especialmente al sector industrial y, sobre todo, al sector de la construcción que, como le he dicho, sigue teniendo unas cifras de accidentes absolutamente inaceptables? Porque no consiste solamente en elaborar, en poner en marcha disposiciones como los registros, que marca la ley, sino que se trata de que sean una pieza que ayude a un conjunto de políticas para conseguir los objetivos que todos nos planteamos. Es muy difícil pensar que se pueden cumplir los objetivos que estaban previstos en el III Plan Regional cuando en el tiempo transcurrido se gastan exactamente la mitad. Bueno, usted me podrá decir, y yo puedo compartir con usted, que en momentos de crisis hay que ahorrar y hay que ser eficiente en el gasto. Pero, claro, una cosa es ahorrar y ser eficiente en el gasto y otra cosa es ejecutar aproximadamente la mitad del presupuesto que ustedes previamente habían dicho que era necesario para desarrollar las políticas de prevención. Parece que hay una gran diferencia entre las previsiones y las políticas que al final se han ejecutado. Por lo tanto, yo creo que sí existe una cierta correlación entre la falta de recursos que dedica la Comunidad de Madrid a aspectos tan importantes como el de la prevención y los altos niveles de siniestralidad, y en concreto en el sector de la construcción, que es del que estamos hablando en este momento.

Quizás me haya salido del objeto propio de la comparecencia, pero para hablar diez minutos de un registro que está aprobado por

ley, que llevará unos funcionarios y que se reduce -no digo que no sea importante- a recoger los datos de las empresas que desean contratar o subcontratar, me parecía que me sobraban minutos. Por eso he aprovechado para utilizarlos para hacer algunas observaciones más amplias, pero que yo creo que, aunque sea indirectamente, tienen bastante que ver con el objeto de la comparecencia. Nada más, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Echevoyen. Señora Gómez-Angulo, tiene la palabra.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por los datos que ha facilitado a esta Comisión. Desde el Grupo Parlamentario Popular también le queremos felicitar no sólo por haber sido la Comunidad de Madrid la primera en poner en marcha el Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción sino también por las 18.928 empresas que se han inscrito, es decir, un 83 por ciento de las solicitudes presentadas en nuestra Comunidad; empresas que, por los requisitos que se solicitan para incorporarse a este registro, no sólo son más competitivas y no sólo generan más empleo, sino que son mucho más seguras las condiciones laborales de sus trabajadores. Las 18.928 empresas cumplen con una estructura empresarial mínima.

Han acreditado que los trabajadores y directivos, según ha explicado usted, poseen la formación necesaria en prevención de riesgos laborales, y en todas ellas también se asegura que hay al menos un 30 por ciento de trabajadores indefinidos, por lo que se aporta no sólo seguridad laboral sino también estabilidad, tan necesaria en los tiempos que corren, con un 20 por ciento de paro en España.

Siendo importante la estabilidad laboral en el empleo, esta tarde me gustaría señalar y detenerme en una cuestión que me parece esencial en el sector de la construcción, como es la prevención de riesgos laborales. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se han dado muestras más que palpables de la urgencia para prevenir y disminuir los accidentes laborales en las empresas de nuestra región. El derecho constitucional a tener un trabajo no puede poner nunca en riesgo la vida de las personas. Por ello, es especialmente reseñable que las más de 18.000 empresas que forman parte de este registro hayan desarrollado programas de formación y prevención en riesgos laborales.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por el sector empresarial madrileño. Fomenta que no haya emprendedores sin la oportunidad de desarrollar su sueño empresarial, y en cuestión de riesgos laborales el Gobierno autonómico no se mantiene al margen. Sin paternalismos ni intervencionismos, el Gobierno de la Comunidad

ha acompañado y colaborado con las empresas madrileñas a la hora de asumir y desarrollar programas y planes que aumenten la seguridad laboral de nuestros trabajadores.

Hace tan sólo unos días, señorías, la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración participó en la inauguración del III Congreso de Prevención de Riesgos Laborales, en la que destacó que ya se han desarrollado el 90 por ciento de las actuaciones del III Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Madrid, con cursos formativos en los colegios y con campañas de asesoramiento en sectores como la madera, el metal y el de la construcción, al que hoy hacemos referencia. Los resultados de este III Plan de Riesgos Laborales son muy satisfactorios puesto que en los primeros meses de este año se ha reducido en un 4,44 por ciento, y hoy nuestra región se sitúa entre las tres Comunidades Autónomas con menor índice de incidencia de siniestralidad laboral; las otras dos son la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Valenciana.

Señor Echegoyen, por este motivo no entiendo que, con los datos que conocimos por parte de la Consejera en el Congreso de Prevención de Riesgos Laborales y con las explicaciones que nos acaba de exponer el Director General de Empleo, venga usted, como siempre, a esta Comisión con una actitud claramente desoladora, poco constructiva y poco colaboradora a la hora de hablar de las

condiciones del trabajo en seguridad laboral de las empresas madrileñas. Desgraciadamente, a mí no me sorprende porque ya viene siendo habitual que en sus discursos siempre equivocan el diagnóstico porque no llegan a un más allá de conocer la realidad madrileña. Les ocurre en infraestructuras, también les pasa cuando hablan de sanidad y de dependencia, y hoy nos muestra usted lo mismo en lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo.

Desde mi punto de vista, esta cuestión, como muchas otras que se dan en la política, como pueden ser las muertes por violencia de género, no creo que sea la más adecuada para generar una guerra de cifras sobre ellas. Desde el Grupo Popular, por ética y sentido de la responsabilidad, no vamos a entrar en ello, pero sí me gustaría aclarar dos cuestiones. La primera de ellas es que un análisis serio en materia de siniestralidad laboral debe hacerse no en base a las cifras absolutas sino en referencia al número de trabajadores o ciudadanos de la Comunidad Autónoma de la que se esté hablando, y la segunda es que, en cuestión de riesgos laborales, el Gobierno de España tiene mucho que decir puesto que los Inspectores de Trabajo dependen del Gobierno de la nación, y en este caso del Gobierno de Zapatero. En la Comunidad de Madrid actualmente tenemos 108 inspectores; es decir, tenemos un inspector por cada 26.272 afiliados a la Seguridad Social. ¿Saben cuál es la ratio de España? La ratio es de un inspector por cada 19.000 afiliados a la Seguridad Social, y la de la Unión Europea

de los 27 es de un inspector por cada 16.000 afiliados a la Seguridad Social.

Después de estos datos, estarán conmigo en que el Gobierno de Zapatero no está haciendo ningún esfuerzo en prevención de riesgos laborales por los trabajadores de la Comunidad de Madrid, y, además, porque ya sabemos que con otros trabajadores de otras Comunidades Autónomas sí lo van a cumplir. Uno de los requisitos para que los seis diputados del PNV le voten los Presupuestos Generales del Estado es la transferencia al Gobierno Vasco de las competencias en lo relativo a la Inspección de Trabajo, y mientras tanto, en la Comunidad de Madrid tenemos una ratio más baja que la media nacional. ¿No les indigna a ustedes que el precio para que Zapatero siga en la Moncloa sea que los derechos y la seguridad laboral de los ciudadanos madrileños esté por debajo de otras Comunidades Autónomas? ¿Merecemos los madrileños ser discriminados también en materia laboral? Yo afirmo con rotundidad que no, y afortunadamente, por lo que dicen las encuestas, los ciudadanos madrileños no se lo van a perdonar a Zapatero en las próximas elecciones.

Señor Director General, 18.928 empresas en este registro no es sólo un éxito de la Comunidad sino que también es un éxito de los trabajadores y empresarios que revierten en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Desde el Grupo Parlamentario Popular les

animamos a que sigan trabajando en esta misma línea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gómez-Angulo. Tiene la palabra el señor Vallejo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señora Presidenta. Parece que al final la tecnología ha funcionado. No obstante, he dejado a la Presidenta de esta Comisión una copia del “power point” que quería presentar; no voy a presentarlo ahora pero ahí están los datos. Es una presentación oficial de los datos que creo que puede servir a los señores diputados para hacerse una idea de los datos que he dado en esta comparecencia.

Decía don Enrique Echegoyen, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es una obligación de las Comunidades Autónomas crear este registro. Bueno, sí, pero con especialidades. Algunas Comunidades Autónomas han optado por incluirse en el registro general, algo que llevó cabo el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ahora Ministerio de Trabajo e Inmigración. La Comunidad de Madrid ha creado un sistema propio, un registro propio desde todos los puntos de vista: desde el punto técnico, desde el punto

de vista normativo, desde el punto de vista telemático, que después, eso sí, proyecta sus datos para que a nivel nacional pueda haber datos de lo que está ocurriendo.

En segundo lugar, tengo que decirle que no se trata sólo de que la empresa presente un papel y la registremos, sino de constatar que las obligaciones y los requisitos que se establecen en la normativa están cumplidos por la empresa. Por ello es por lo que he dado un número de algo más de 3.000 requerimientos de información adicional a las empresas. ¿Por qué? Porque no cumplen con la estructura mínima preventiva, o porque sus trabajadores o sus directivos no tienen la formación adecuada en prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, no es: presento el papel y ya está, sino que hay una labor de los profesionales, de la Dirección General de Trabajo constatando que efectivamente lo que las empresas presentan, la documentación que presentan está ahí.

Me pedía que hiciera una valoración y me preguntaba cuál es el valor añadido de este registro. Usted daba los datos de los accidentes laborales mortales en el sector de la construcción, que efectivamente, como usted decía muy bien, son 11 de 33. Lo que no ha dicho, y yo sí lo tengo que decir, es que son menos que en el mismo período que en el año anterior, casi un 10 por ciento menos.

En segundo lugar, decía que el valor añadido bruto del sector de la construcción era el 10 por ciento. Yo diría que entre el 10 y el 15, dependiendo de los momentos, y que efectivamente en el sector de la construcción se produce un número muy importante de los accidentes mortales. Yo creo que -lo he dicho alguna vez más en esta Comisión- tenemos que empezar a pensar en términos de índices de incidencia. Los índices de incidencia son los accidentes laborales leves, graves o mortales que hay en un momento determinado en relación con la población ocupada. Por lo tanto, tenemos que decir -lo ha dicho la diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Gómez-Angulo-, que la Comunidad de Madrid en el índice de incidencia del total de los accidentes es la tercera mejor de España. El índice de accidentes mortales, y estoy refiriéndome a datos oficiales del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración, al que usted ha hecho referencia, es la tercera en accidentes mortales y es la mejor, en índices de incidencia, de toda España. Por lo tanto, vamos a tener eso en cuenta. Es verdad que se producen accidentes laborales, y lo tengo que decir. Hasta el mes de septiembre, en la Comunidad de Madrid se han producido 75 accidentes mortales, tres más que en el mismo período del año anterior. Ésa es una realidad constatable; está en la estadística oficial que el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo publicó el lunes de la semana pasada, como hace todos los años. Es verdad también que lo que ha subido fundamentalmente en esta estadística

han sido los accidentes in itinere, es decir, los accidentes yendo o volviendo de trabajar, que han subido un 54 por ciento en el período al que estamos haciendo referencia, es decir, los 9 primeros meses del año.

Me preguntaba sobre cómo funciona el registro telemático. Creo que usted, señor diputado y cualquier ciudadano madrileño, si quieren conocer algún dato, aunque no todos, no tienen más que ir a la página web o al portal de la Comunidad de Madrid, en madrid.org y concretamente en la Consejería de Empleo y Mujer para acceder al portal, tanto si es usted un empresario que quiere acreditar su empresa como si desea conocer cómo está la ejecución o los balances del registro en estos momentos.

Hablaba también del III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales. Señor Echevoyen, tuve la oportunidad de saludarle en la inauguración del III Congreso de Prevención de Riesgos Laborales y, desde la Consejería, le agradezco su interés por asistir al mismo. Creo que lo fundamental son dos temas: en primer lugar, que es un acuerdo entre los agentes sociales, Comisiones Obreras, UGT, CEIM y el Gobierno regional, y es un acuerdo de Legislatura; por tanto, se firmó en el año 2008, poco después de que se produjera la segunda Legislatura en la que gobierna Esperanza Aguirre, y llega hasta el final de esta misma, con algunas especialidades, como que durante el año

que viene, gane quien gane las elecciones del 22 de mayo de 2010, se pueda producir una nueva prórroga o la negociación de un nuevo plan para la siguiente Legislatura. En segundo lugar, este Plan da lugar a que en la Comunidad de Madrid se ejecuten las estrategias europea y española en materia de prevención de riesgos laborales. Como muy bien decía la diputada del Grupo Parlamentario Popular, la Consejera, en público, con mucho público, porque tengo que decir que el Congreso de Prevención de Riesgos Laborales congregó a más de 1.200 profesionales en los días 14 y 15 de octubre en Ifema, dijo que el Plan Director está cubierto al 90 por ciento; a lo mejor no está cubierto al 90 por ciento -y voy a la parte económica- en la ejecución presupuestaria del mismo, pero sí lo está en las medidas que el Gobierno regional, en colaboración fundamentalmente con los sindicatos mayoritarios en la Comunidad de Madrid y los empresarios, ha llevado a cabo.

Decía usted que el Plan tiene una dotación presupuestaria que no sólo fue aprobada por el Gobierno regional y acordada con los agentes sociales sino que vino a esta Cámara como plan del Gobierno para su debate en la Cámara de la Comunidad de Madrid, en la Asamblea regional, y tenía 132 millones de dotación presupuestaria, y decía usted que no se estaba cumpliendo adecuadamente. Creo que vamos a dejar que termine de verdad el Plan. Hemos ejecutado prácticamente tres años del mismo, nos queda lo que falta del año

2010 y el año 2011. Lo que sí quiero decir es que, desde luego, desde el año 2008 los índices de incidencia en la Comunidad de Madrid -y vuelvo a lo mismo- están bajando. No digo que estemos contentos; el Gobierno regional no está contento. En cuanto haya un accidente laboral, una muerte por desarrollar la actividad profesional y el trabajo, seguiremos luchando por ello. Lo único que digo es que hay una tendencia a la baja.

Ahora me referiré al tema de la construcción. Usted me preguntaba: ¿qué políticas están llevando ustedes a cabo en materia de prevención de riesgos en construcción? Creo que esta Comunidad - y no hablo sólo de esta Legislatura sino de las cuatro últimas- ha llevado a cabo una actuación muy importante en materia de construcción, y siempre con acuerdos con los agentes del sector, con los empresarios de la construcción y con los sindicatos, con los representantes de los trabajadores del sector de la construcción. Y tengo que decir que esta Consejería, este Gobierno regional, hace ya más de ocho años llevó a cabo algunas actuaciones en esta materia con la creación de las comisiones tripartitas de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción, que llevan a cabo más de 2.000 visitas anuales a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, a los centros de trabajo en los que se desarrollan pequeñas obras de construcción, con la colaboración de técnicos de

los sindicatos, técnicos de las organizaciones empresariales y también técnicos del propio Instituto. Ésa es una primera actuación.

En segundo lugar, quiero destacar que el sector de la construcción, tanto en los anteriores planes directores como en este III Plan Director, es un sector prioritario para el Gobierno regional y para los agentes sociales; es un sector prioritario porque la construcción tiene un riesgo añadido. Hay actividades humanas, actividades económicas, empresariales, profesionales, que tienen más riesgos que otras; tiene más riesgo subir a un andamio que estar en una oficina, eso es así de claro, y lo que tenemos que hacer es que la persona que suba al andamio o que trabaje con una máquina en una industria en el Corredor del Henares tenga todas las medidas de seguridad necesarias y sobre todo que, si hay peligros o riesgos, éstos se minimicen a través de las actuaciones de los Gobiernos regionales y de los empresarios y sindicatos.

Finalmente, querría agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular su actuación y su ánimo para que sigamos luchando en este ámbito de la prevención de los riesgos laborales y decirle que, efectivamente, más empleo, más seguridad, es más competitividad y más productividad para las empresas. Estoy totalmente de acuerdo con usted: el empleo indefinido y la seguridad y

salud en el trabajo dan lugar a mayor productividad y mayor competitividad de las empresas madrileñas.

También querría decirle que, efectivamente, como decía usted en su intervención, la Inspección de Trabajo ya ha sido transferida en la Comunidad Autónoma catalana desde el pasado 30 de marzo de este año y parece que ha sido una de las actuaciones o una de las monedas de cambio del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con el Partido Nacionalista Vasco. No estamos a favor ni en contra, lo único que queremos -y es la posición de la Comunidad de Madrid- es que la actuación de la Inspección de Trabajo sea única y no rompa la unidad de mercado económico y laboral en esta materia. Desde luego, contamos con la Inspección de Trabajo, nos parecen excelentes profesionales y lo que siempre solicitamos al Ministerio de Trabajo e Inmigración es que el número de inspectores en la Comunidad de Madrid se acerque, cuando menos, a la media de España. Ojalá llegáramos a la media europea y a las recomendaciones de la OIT, Organización Internacional del Trabajo, que es un inspector por cada 16.000 trabajadores, que usted señalaba. Nada más y muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Director General, por su comparecencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3º C 165/10 RGEP 1225 de la Sra. Dña. Rosa Aparicio Gómez, catedrática e investigadora, miembro del Instituto Universitario José Ortega y Gasset, coautora del estudio “La segunda generación en Madrid: un estudio longitudinal”, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación de los jóvenes inmigrantes en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Buenas tardes, señora Aparicio Gómez; bienvenida a esta comisión. Tiene usted la palabra.

La Sra. **MIEMBRO DEL INSTITUTO JOSÉ ORTEGA Y GASSET** (Aparicio Gómez): Buenas tardes. En primer lugar, quisiera agradecer a la Asamblea esta invitación para presentar un estudio que a mí me parece que trata de una gravísima cuestión que es si la descendencia de los inmigrantes se va a integrar de una manera sana en nuestra sociedad o si corre el riesgo de inscribirse establemente en ella con el

estigma de la mala extranjería y como una subclase social deficitaria, un peso muerto para la sociedad española, o incluso fuente de conflicto.

De entrada, quisiera señalar que la parte del estudio que voy a presentar ahora -es la parte que hasta ahora hemos realizado- no trata, ni mucho menos, de todos los interrogantes que esta grave cuestión nos plantea, solamente va a tratar de los recursos, disposiciones y actitudes con que los hijos de quienes vinieron acceden o accederán al mercado de trabajo o a la enseñanza universitaria; unos recursos, disposiciones y actitudes que condicionarán, incluso determinarán, lo que va a ser su integración social como adultos.

Antes de entrar a ocuparme directamente de los resultados del estudio, sí conviene que explique algunas características técnicas muy brevemente para poder contextualizarlo. En primer lugar, este estudio se realizó por iniciativa del profesor Alejandro Porter, de la Universidad de Princeton, que en principio quería comprobar si las perspectivas de integración de los hijos de los inmigrantes en España serían similares a las de los hijos de los inmigrantes en Estados Unidos. Este estudio, además, fue financiado por la fundación Spencer, en Estados Unidos; se ha realizado encuestando a todos los alumnos de segundo y tercero de ESO, hijos de inmigrantes aparecidos en 125 colegios de Madrid, seleccionados de forma aleatoria. En total, han sido 3.375 muchachos

y chicas de más de 60 nacionalidades, que constituyen, como ustedes verán, una muestra sobradamente fiable de los 39.400 alumnos hijos de inmigrantes que aproximadamente estaban cursando la ESO en la Comunidad Autónoma de Madrid en el momento en que se hizo el estudio.

El formulario de la encuesta abarcaba 92 preguntas, todas ellas relacionadas con los principales temas que se han mostrado determinantes para entender la buena integración de los hijos de quienes llegaron. Estas preguntas, en concreto, giraban en torno a las siguientes cuestiones: primero, el capital humano y social con que los padres de los muchachos podrían ayudarles para su conveniente integración; segundo, la mejor o peor disposición de los padres de esos muchachos para ayudarles en sus problemas de estudios y maduración personal; tercero, el contexto discriminatorio o no discriminatorio con que se han ido encontrando; cuarto, su experiencia en los centros de enseñanza; quinto, las aspiraciones y expectativas en lo educativo y lo laboral de los muchachos y chicas y, por último, las actitudes hacia España y lo español. Ésta es una selección de los principales temas que se trataron.

Voy a fijarme brevemente en cada uno de estos capítulos, empezando por lo que las familias de nuestras segundas generaciones pueden aportar a sus hijos para su mayor integración. Esta aportación

dependería de dos cosas: el monto de capital humano, es decir, los niveles educativos alcanzados, y social, sus lugares en el mundo laboral con que los padres cuentan para ayudar a sus hijos. Lo que vienen a decirnos las cifras que lo expresan es algo nada inesperado, y se puede resumir en una frase: es más bien poco lo que los inmigrantes que en su día vinieron pueden aportar hoy día a sus hijos para optimizar la integración de éstos en razón de su capital humano, porque solamente un 10,4 por ciento de los padres y un 12,4 por ciento de las madres habrían sobrepasado la enseñanza secundaria, y en razón de su capital social porque, calculado en función de su estatus ocupacional, resulta indicar que en más de un 75 por ciento de los casos el nivel de las ocupaciones de los progenitores de los muchachos es el de trabajos tales como lo que todos sabemos: el peonaje, el servicio doméstico, etcétera; unos trabajos desde los cuales los padres y las madres apenas pueden ayudar en nada a una integración de sus hijos mejor que la de ellos.

Si desde estos datos más externos pasamos a fijarnos en lo que puede aportar a los hijos el ambiente de las relaciones familiares, el panorama mejora. Encontramos que este ambiente generalmente es sano y que, desde sus situaciones objetivamente duras y trabajosas, los progenitores intentan ayudar lo más posible a sus hijos, aunque con las naturales dificultades que se plantean en casos de familias con ausencia del padre, que resultarían ser hasta un 26 por ciento del total.

Muestra esta buena disposición de los padres el hecho de que el 70 por ciento de los encuestados dice sentirse orgulloso de cómo actúan sus progenitores y el que arrojen valores de similar altura las respuestas de los hijos a un índice de relaciones intergeneracionales. Por lo demás, el índice de “familismo” o solidaridad familiar muestra entre los jóvenes niveles notables de apertura hacia el exterior y una relativa ausencia de resistencia a la integración en la sociedad receptora.

El tercero de los aspectos considerados en el estudio como determinante para las probabilidades de buena integración adulta se refiere a la buena o mala calidad del ambiente de acogida con que ellos se han ido encontrando desde que están en España. Pues bien, apareció que casi un 43 por ciento ha experimentado rechazo o discriminación algunas o muchas veces y que un 70,8 por ciento está de acuerdo o muy de acuerdo con la opinión de que los españoles en general se sienten superiores a los extranjeros. De suyo, estas cifras harían pensar en que nuestras segundas generaciones ven con pesimismo sus posibilidades de buena integración; pero también resulta que un 79 por ciento está de acuerdo o muy de acuerdo con la opinión de que las personas de color tienen en España tantas oportunidades de avanzar como las que tienen los blancos, y eso, en cierta medida, compensa la no muy buena disposición para integrarse a que llevaría lo anterior.

Si lo vivido en casa y en la calle condicionan desde lejos las opciones que tomarán los hijos de los inmigrantes a la hora de integrarse a nuestra sociedad como adultos, la experiencia nos enseña que ellos terminarán de concretar esas opciones en su vida del colegio, según lo que les ocurra en el colegio con compañeros, profesores y estudios. Pues bien, las cifras nos dicen que, en conjunto, estas experiencias son, en principio, bastante positivas, puesto que más de un 80 por ciento está de acuerdo o muy de acuerdo con la opinión de que los profesores se interesan por ellos; más de un 90 por ciento con la opinión de que la enseñanza es buena, y más de un 66 por ciento con la idea de que la disciplina también es buena. Pero invita a interpretar estas cifras con cierta reserva el hecho de que casi un 50 por ciento está de acuerdo o muy de acuerdo con que en su colegio hay bandas o pandillas por nacionalidades cuyas peleas interferirían en los estudios, según, al menos, un tercio de los encuestados; unas peleas que delatan una no insignificante bifurcación entre las instituciones escolares organizadas con miras a la buena inserción intercultural de todos sus alumnos y los nacionalismos de éstos, que campan por sus respetos, y es que, en consonancia con ello, aparece que las leyes de amistad entre los jóvenes, sobre todo las de los llegados por reagrupación después de haber vivido su primera niñez en el país de sus padres, tienden a reforzar identidades étnicas y resistencias a la definitiva residencia en España.

Desde estas situaciones escolares, ¿qué clase de ocupaciones aspirarían a tener los muchachos y chicas considerados en el estudio? ¿Cuáles creerían que van a poder alcanzar. Y, ¿qué significa todo ello para prever la calidad de su integración social adulta? Las cifras nos dicen que son un 34 por ciento los que no aspiran a llegar más allá de la enseñanza media, ascendiendo a un 56 por ciento los que no confían en conseguir mayores logros. Los datos apoyan dos conclusiones: primero, las expectativas educacionales tienden a ser relativamente modestas, pues sólo menos de la mitad de la muestra espera lograr una educación universitaria o una formación profesional de grado superior. Segundo, existe una clara brecha entre aspiraciones y expectativas; por ejemplo, el 53 por ciento de la muestra total aspira a la universidad, pero menos de la mitad de esa cifra, el 23 por ciento, confía realmente en acceder a ella. Esta brecha nos indicaría que los encuestados no consideran como muy favorable para sus aspiraciones el contexto social en que deben moverse, y abre espacio para que dudemos de si una apreciable proporción de ellos no experimenta una cierta desmotivación para intentar escapar de las deficientes situaciones sociales de sus padres.

Las valoraciones que tienen de España y de lo español son el último de los indicadores que el estudio ha tenido en cuenta para valorar las disposiciones a integrarse entre nosotros los hijos de los

inmigrantes. Y, aunque puede objetarse que éstas se plantearon en términos excesivamente maximalistas, ellas no dejan de indicarnos que España y los españoles no son en principio la tierra en que la mayoría de los muchachos y chicas encuestados desearían definitivamente establecerse, porque, habiéndoseles pedido que expresaran la intensidad de su acuerdo con la opinión de que en el mundo para vivir no hay mejor país que España, fue un 76 por ciento el que respondió estar en desacuerdo o muy en desacuerdo con ello y, habiéndoseles preguntado en qué país les gustaría residir cuando fueran mayores, no pasaron del 45 por ciento, entre los nacidos aquí, los que dijeron que de mayores les gustaría residir en España, y entre los nacidos en el país de sus padres y venidos después ni siquiera llegaban al 25 por ciento.

Resumiendo. Ante el horizonte de tener que hacerse un sitio propio como adultos en nuestra sociedad, los hijos de nuestros inmigrantes cuentan en su mayoría con un buen apoyo emocional de sus padres, pero difícilmente puede esperar de ellos otra clase de ayuda por razón del escaso capital humano y social que éstos poseen. Para labrarse un futuro que no reproduzca las penurias y estigmas sociales de quienes vinieron, sus hijos se ven remitidos a sobreponerse, primero, a las discriminaciones que un 43 por ciento de ellos ha experimentado en la vida corriente y, luego, a la prestación

común entre los inmigrantes de que los nativos españoles se consideran superiores a ellos.

La vida escolar será el terreno en el que necesitarán superar este lastre y, según los datos recogidos en este estudio, esa vida escolar les es lo bastante propicia como para confiar en que una mayoría se encaminará hacia, probablemente, una integración ascendente en nuestra sociedad. Pero, de todas maneras, no es insignificante el sector que en los colegios sigue enredado en cuestiones étnicas o nacionales o que también, por otras razones, se siente un tanto desmotivado para esforzarse por conseguir logros sociales mejores que los de sus progenitores. A esto se añadiría el que para una mayoría España no es precisamente la tierra de promisión ideal a la que espontáneamente les hubiera gustado llegar, de modo que, al final, la situación ante la que estamos es un tanto ambigua. Una mayoría de los hijos de inmigrantes se abre hacia su futuro con relativamente buenas perspectivas de integración, pero un sector, que no bajaría del 20 por ciento, puede tropezar con mayores dificultades. Con esto quedarían respondidas algunas de las preguntas que me han planteado los Grupos Parlamentarios, aunque por supuesto el hecho de presentar los resultados del estudio era una respuesta a las cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Creo que, al comentar los resultados del estudio, he respondido algo acerca de cómo valoro el grado en el que se involucran los padres extranjeros en la integración de sus hijos, planteado por el Grupo Parlamentario Popular, aunque ahí podría añadir los datos de la encuesta a los padres de los muchachos y muchachas que se entrevistaron en este estudio, datos que todavía no tengo del todo elaborados porque acabamos de terminar el trabajo de campo, pero que indican que, en general, los padres se ocupan mucho de sus hijos. Por ejemplo, les daré un dato que puede ser interesante. Se les pregunta si asisten a las reuniones del colegio de los hijos, y el dato que resulta de esa encuesta es que más de un 61 por ciento asiste a las reuniones de padres casi siempre, y un 21 por ciento adicional, alguna vez. Hay que tener en cuenta también las situaciones laborales de este colectivo. Por otro lado, también vemos que las aspiraciones para los hijos son muy altas, aunque les ocurre igual a los propios chicos, que disminuye bastante cuando se les pregunta si creen que realmente van a poder realizarlo.

Otra pregunta que me planteaban es cómo valoraba el trabajo de las Administraciones autonómica y municipal en la integración de las segundas generaciones. Debo decir que lo que realizan las Administraciones municipales lo desconozco más conozco algo de lo que hace la Administración autonómica, sobre todo en relación con la escuela de los hijos. Mi opinión en general es que se ha hecho

bastante trabajo y positivamente. Por ejemplo, el programa de monitores en las escuelas me parece muy interesante y creo que ha dado muy buenos resultados. Lo que sí creo es que la mayor parte del esfuerzo se ha estado haciendo en relación con la escuela y que queda bastante campo en el que aún no se ha trabajado. Es cierto que hasta ahora no nos hemos empezado a ocupar realmente de las segundas generaciones. Hasta ahora nos hemos estado ocupando, sobre todo, de los que van llegando, de cómo insertarlos, y ahora empezamos a tener un volumen lo suficientemente importante de segunda generación para empezar a ocuparnos de ellos. Creo que hay bastante campo.

En cuanto a en qué aspectos creo que habría que incidir para mejorar los resultados de integración de las segundas generaciones, que creo que coincide también con una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas que podrían implementarse, aquí, más que indicar qué medidas concretas se pueden realizar, sí podría indicar los campos en los que me parece que habría que actuar. Antes hablaba de que hay un 26 por ciento de familias monoparentales, en las que sólo está presente la madre, y que tienen mayores dificultades. Creo que habría que trabajar por las familias y, sobre todo, con estas familias.

Por otro lado, creo que también hay un espacio para trabajar con las dificultades que tiene lo que solemos llamar la generación 1.5, es decir, aquellos que han nacido en el país de sus padres y han venido más tardíamente. Creo que ahí, además de ocuparnos de los Latin King y de las bandas, que en realidad son un grupo pequeño, hay trabajo que se puede hacer, sobre todo con estos muchachos, aunque con todos.

Otra cosa que me parece muy importante es que, aunque realmente se ha hecho bastante trabajo con programas de apoyo escolar y todo esto, hay un enorme déficit en la formación de los docentes. Tengamos en cuenta que actualmente ni siquiera la formación de los docentes en la universidad tiene en cuenta la educación intercultural, no hay un curso obligatorio de esto en un mundo que ahora es multicultural. Realmente no quiero ahora hablar de otro estudio en el que se nota que éstos influyen muchísimo en lo que puede ocurrir con los chicos y, si no tienen la formación adecuada, funcionan con los estereotipos con los que funcionamos todos en la sociedad y transmiten esto en la educación.

Otro aspecto en el que me parece muy importante actuar -es cierto que también ocurre esto con los chicos españoles, incluso casi por debajo de los inmigrantes- es en que actualmente son muy modestas las aspiraciones a ir a la universidad. Un estudio que hizo el

Instituto de la Juventud nos dice que sólo el 47 por ciento, en ese grupo de edad más o menos, aspira a ir a la universidad. Lo que sí es verdad es que los chicos nativos no tienen esa brecha entre las expectativas que tienen y lo que creen que realmente podrán conseguir; sin embargo los inmigrantes sí. Creo que ahí se podría hacer algo. Por ejemplo, hay programas en otros países, que ya se están haciendo en algunos sitios en España, por ejemplo, en Girona sé que hay un programa de los que llaman de “mentoring”, con chicos que están ya en la universidad, posiblemente salidos también de la inmigración, que pueden apoyar y acompañar a los chicos que están acabando la enseñanza obligatoria para estimularlos para que continúen estudiando.

Con eso creo que he respondido a casi todo excepto a la pregunta sobre si me parece que sería importante hacer estudios. Obviamente, me parece importante y, además, creo que en este campo todavía se ha hecho muy poco.

La última pregunta era si creía yo que la crisis podía afectar. Evidentemente, sí. Por un lado, igual que a los jóvenes españoles, que son los más afectados, pero en este caso con el déficit mayor que ya hemos visto en los otros casos. Con eso acabo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aparicio. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, querría agradecer a doña Rosa Aparicio su comparecencia en esta Comisión, que creo que, si siempre es importante, excepcionalmente en estos momentos adquiere una mayor dimensión todo aquello que signifique una reflexión objetiva que ayude de alguna manera a trazar elementos comunes en el conjunto de la sociedad y también en nosotros, formando parte de la política. En momentos tan difíciles, tener la información que nos ha aportado es muy importante. Por todo esto, agradecemos especialmente su comparecencia.

Querría decir que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida no registró a tiempo las preguntas que pensábamos formular, y también querría decirle que la mayoría de ellas han sido prácticamente abordadas en su exposición, con alguna excepción. Nosotros planteábamos el nivel de estudios de los hijos de los inmigrantes nacidos en nuestra Comunidad en relación con el nivel de estudios de los padres, y en este caso, aun en la situación de alumnos de secundaria, porque creo que el estudio trataba niños de segundo y

tercero de secundaria, entiendo que la expectativa de estos alumnos sería superior a la de sus propios padres.

También nos interesa saber si el estudio profundiza algo en el abandono escolar, aunque sea en estas edades. Hablando de secundaria, hablaría yo más de alguna reflexión que hayan podido extraer sobre el abandono o sobre los indicadores que llevan al abandono, como la falta de motivación, la falta de asistencia o la falta de implicación con el centro escolar. Aunque sabemos que estamos en una etapa obligatoria, hay indicadores que marcan la expectativa de continuidad de estos chicos no sólo en la universidad sino también en el bachillerato o en la formación profesional. Ya he explicado que, más que fracaso o abandono, nos interesa especialmente el indicador de la falta de expectativa en este caso.

El grado de integración, de alguna manera, ha sido contestado con las preguntas que hacen relación a cómo se sienten, más allá de en su propia familia y en el ámbito escolar. Aunque estamos hablando de segundo y tercero de secundaria, querría saber si hay algún indicador de ayuda intensa a la familia en términos asimilables a lo laboral o alguna expectativa de trabajo temporal o de compatibilizar éste con la última etapa de secundaria, si se sienten en la obligación de incorporarse de forma inminente al mundo laboral. Querría saber en qué condiciones lo hacen y si no les queda más remedio. Porque

entiendo yo que una parte de las conclusiones que nos planteaba sobre la brecha que hay entre lo que les gustaría hacer, que es ir a la universidad, y lo que creen que van a hacer, que es no ir a la universidad y ni siquiera al bachillerato, quisiera saber si hay algún indicador que nos diga que eso está condicionado porque tienen la obligación de trabajar, si ya están ejerciendo otras tareas o si tienen la obligación de ejercerlas en lo inmediato, porque entonces no sería una falta de expectativas sino una constatación de que tienen impedimentos reales para ir a la universidad. No sería un problema de motivación, como les puede pasar a nuestros alumnos aquí, sino que sería porque tienen un impedimento real, una barrera para que ellos puedan acceder al bachillerato o a la universidad.

Para nosotros sería muy importante conocer esta información porque, en ese caso, se podrían trasladar a la Administración las indicaciones y propuestas que nos hacía usted. Quizá la parte de la incorporación laboral temprana, sea real o sea en expectativa, esté muy condicionada a la vida de sus padres, que ejerce como barrera. Si se detectara eso por parte de la Administración, se podrían poner a disposición las ayudas necesarias y resolver los impedimentos que están haciendo que ellos no accedan al bachillerato. Sería un elemento que no sé si resolvería la brecha, pero por lo menos sabríamos si la brecha es emocional o de otra clase, o es un impedimento real para que esos chicos accedan a niveles superiores de los estudios, más allá

de la educación obligatoria. También es verdad que, como antes esto se producía menos y ahora se da más, es una situación que ya se observa en el alumnado español también. Anteriormente, abandonar los estudios de forma temprana, aunque acabaran haciéndolo, no estaba en sus expectativas. No sé si esto está relacionado con impedimentos objetivos de los alumnos inmigrantes o es una tendencia en todos los alumnos. Nada más, muchas gracias. De nuevo quiero agradecer sus aportaciones y sus reflexiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés. Señora García Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Bienvenida, doña Rosa Aparicio. Estamos encantados de tenerla aquí entre nosotros y de que comparta con los Grupos Políticos este estudio y los resultados, que yo creo que para todos nosotros son realmente serios, porque las conclusiones que hemos podido conocer -yo ya había leído algo porque hay cosas que salen en internet y a usted se la puede leer fácilmente en muchos sitios- realmente son relevantes para todos los jóvenes que viven en la Comunidad de Madrid, no sólo para los que usted ha planteado el estudio. Solamente en Madrid tenemos

más de 106.000 niños entre 10 y 14 años y más de 111.000 entre 15 y 19 años a los que hay que conducir al éxito, no al fracaso.

En primer lugar, también quiero agradecerle que nos dé información sobre cómo son los jóvenes de esta Comunidad, porque también son jóvenes de otras nacionalidades. Yo me he enterado hoy, no sé si los demás diputados lo conocían, que existía la generación 1,5. Para nosotros son los adolescentes españoles, pero en realidad los adolescentes son los españoles, los de la segunda generación, los del 1,5. Yo creo que faltan conceptos para nombrar las nuevas realidades, y es de agradecer que nos matice usted una realidad que realmente es diversa y distinta. Yo no sé si realmente hay mucha diferencia, aunque me ha parecido ver que no, entre los alumnos inmigrantes de la segunda generación y los de la generación 1,5, si hay muchas diferencias o no hay tantas.

Otra cuestión es que, si la adolescencia es una época dura para cualquier joven, sea español o sea de donde sea, porque se busca la identidad, quién se va a ser en el futuro, para los jóvenes inmigrantes en general me imagino que será mucho más duro. Imagino que esto será así, y no es que quiera que usted nos cuente nada al respecto, sólo es que yo creo que debe de ser bastante más complicado para estos jóvenes atravesar esa etapa que ya de por sí es complicado para todos.

Parece que entre los inmigrantes en general las expectativas para el estudio son más bajas, pero más para los que van a los colegios públicos; es decir, en los colegios públicos los niños tienen expectativas aún más bajas, creo que he podido leer eso. Me gustaría saber un poco más sobre eso. Imagino que esto es debido, como se puede desprender del estudio, por su situación de pobreza o de menos recursos. Por favor, explíqueme un poco cómo lo ve. Es verdad que también hace poco salió un estudio del Ministerio de Educación, que lo habrá leído, que hacía énfasis en cómo en el rendimiento escolar de la población en general, entre la que supongo estaban también los inmigrantes, estaba muy relacionado con la expectativa de éxito que los padres tuviesen de sus hijos, que era una de las causas incluso con más relevancia que su poder adquisitivo o su potencial social y económico. No sé si usted esto lo comparte, si puede ser así o no.

Otra cuestión que me parece realmente importante, pero más para todos nosotros, los políticos, es que sólo un tercio de estos jóvenes se considere español. Usted, en algún momento del estudio habla de la imperfecta incorporación cultural al país de origen; es decir, ahí se ha producido algo, o sea que un tercio de los jóvenes nacidos en España se sienten más ligados a España que los nacidos fuera. Esto es realmente importante para todos nosotros, porque es verdad que algo ha debido de ocurrir en el proceso de incorporación al país de

acogida, algo va pasando por los dos lados, porque hablamos mucho de políticas de integración, pero muchas veces también hablamos de que la integración es bidireccional, luego algo habrá pasado por un lado u otro. Si me pudiera hacer alguna reflexión en este sentido, se lo agradecería.

En cuanto a la debilidad de autoidentificarse como español, creo que podemos hacer muchas cosas. Yo creo que su estudio también aporta cosas muy positivas porque marca fortalezas que tenemos en este modelo nuevo. Además, estamos haciendo un diagnóstico un poco precoz, diría yo; es decir que estamos en un momento muy oportuno para poder abordar estas cuestiones, que van a facilitar la cohesión y la mejor convivencia si sabemos intervenir. Yo creo que hay fortalezas, y usted nos las ha comentado un poco, como la buena disposición de los jóvenes. Quizás se refería a su perfil social. Si puede, recuerdenoslas un poco, a ver si eso también ayuda, y si no, ya las trataremos de buscar.

Parece que hay cosas sobre las que habrá que intervenir, por ejemplo cómo aumentar sus expectativas, porque está en riesgo el futuro de los jóvenes, y son muchos los que están ya con nosotros y, por tanto, también está en riesgo nuestro bienestar y nuestra riqueza. Desde luego, sus expectativas hay que subirlas.

Usted nos aporta medidas interesantes, y las comparto plenamente, como la de intervenir con las familias monoparentales, y es algo en lo que podemos trabajar conjuntamente. Le agradezco que nos dé ideas de cómo intervenir en procesos tan complicados.

El tema de las bandas juveniles vamos a dejarlo ahí, porque es otro tema que imagino que usted ha tocado de refilón. Pero en cuanto a cómo podemos hacer que aumenten las aspiraciones de estos jóvenes, sino puede hacerlo la propia familia, quizá la escuela pueda buscar las fórmulas para compensar lo que la familia no puede darle.

Para que alguien se sienta más acogido en la sociedad, quizá tengamos que compartir más cosas, más espacios comunes. Hablaba usted también de un tema importantísimo -a mí también me lo parece-, que es el de más formación para el profesorado. Quizás el profesorado no tiene conciencia cierta de por dónde pasan estos jóvenes, cuál es su proceso; entonces, eso quizá podemos trabajarlo aquí conjuntamente. Pero, claro, es difícil que alguien se sienta de un espacio si no hay esos espacios para compartir lo común. No sé qué piensa usted de eso, pero no van a hacer la españolidad, ya que es difícil que salga si por otro lado también nos decía usted que hay un 43 por ciento de rechazo y el 70 por ciento piensa que somos superiores. Claro, eso genera incertidumbre.

También es de señalar la crítica que aparece en este estudio, la crítica de los propios chicos y chicas diciendo que España no es el mejor lugar para vivir. Cuando lo leía, me parecía realmente la crítica más fuerte, porque también es para estudiarlo y analizarlo, porque, sin duda alguna, es verdad que hacemos muchos esfuerzos, pero cuando ellos lo comentan creo que hay que escucharlo, porque creo que la inmigración no tiene todavía un discurso propio ni se les escucha demasiado. Creo que todavía hablamos por ellos y no hay un discurso de ellos, que sí que lo tienen, pero lo hemos escuchado poco. Por lo tanto, creo que hay que saber escuchar también con tranquilidad estas críticas que, de alguna manera, vierte este estudio, que a algunos les gusta España, que les ha ofrecido muchas cosas, porque es verdad que se ve en las fortalezas, pero también tenemos que corregir algunas cosas, y creo que una de ellas es escuchar. A mí me ha parecido estupendo el estudio de doña Rosa. Yo he aprendido mucho, y me gustaría que pudiesen seguir investigando en este campo, que parece que es único, porque ése es el único estudio que hay, que pueda volver a compartir con nosotros esos resultados longitudinales que tenga. Le animo a seguir haciéndolo, igual que a sus profesores y compañeros, y quiero agradecerle de verdad toda la aportación que nos ha ofrecido, porque ahora viene nuestra parte, que es analizar y evaluar este estudio. Muchísimas gracias por estar aquí, y bienvenida.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora García Fernández. Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer su presencia a la compareciente, así como las explicaciones y las conclusiones que ha aportado al estudio de doña Rosa Aparicio Gómez. Quería señalar que lo fundamental del estudio es destacar dos conclusiones: la primera, que es la integración de los inmigrantes, el no rechazo mayoritario de los inmigrantes en Madrid; sólo un 5 por ciento -según el estudio de la señora Aparicio- se ha sentido alguna vez discriminado y el resto no se ha sentido discriminado. La segunda, es la brecha en la que inciden las aspiraciones universitarias y la realidad de dichas aspiraciones. Yo creo que tendríamos que ser, sin duda alguna, algo más optimistas en esa apreciación porque en Estados Unidos, país que tiene, sin duda alguna, más experiencia en temas migratorios por cuestiones históricas, geográficas y por el volumen de inmigrantes, aparecen otros estudios parecidos al suyo, que es necesario y pertinente recordar, en los que se incide, por ejemplo, en el éxito académico de los inmigrantes de la segunda generación.

Por ejemplo, el estudio de una española en el año 2009 se titula así: “Éxito académico de la segunda generación de inmigrantes en Estados Unidos”, elaborado por Rosa María Rodríguez Izquierdo, doctorada en Pedagogía por la Universidad de Sevilla. En dicho estudio se recogen otros estudios norteamericanos en los que se incide en las razones por las cuales en la segunda generación de inmigrantes algunos alcanzan el éxito académico y otros no. Por ejemplo, se cita el estudio emblemático de Coleman del año 66, en el que decía que la disparidad del éxito académico de los inmigrantes dependía, primero, del origen de dichos inmigrantes -o sea de su nacionalidad- y, segundo, de la desventaja educativa que siempre supone pertenecer a una clase social baja, y sin duda alguna eso también es trasladable a la sociedad española. Los estudios también recogen otras cuestiones de por qué en la segunda generación de inmigrantes en Estados Unidos algunos tienen un alto éxito académico y otros no. Por ejemplo, están los estudios que hablan de la ideología de la oportunidad, que usted bien conoce, o bien la cultura del oportunismo, en la que, en la segunda generación de inmigrantes, tratan de inculcar esa necesidad de mejorar; otros hablan de la retención étnica de los inmigrantes, como por ejemplo el estudio de Banton del 88, que dice que esos inmigrantes siguen sintiendo como propia su cultura originaria pero que asimilan como propia la cultura de acogida.

En definitiva, señorías, para ser algo más optimista en esa visión, cierto es que el rechazo de la sociedad no se produce de manera generalizada sino que pertenece a cada colectividad. En conclusión, significa que son los propios inmigrantes los que asumen o no esa voluntad de mejorar en los estudios. Repito, en Estados Unidos, una sociedad con un desarrollo en este sentido mucho mayor que el nuestro por una tradición histórica y temporal, esa asimilación es mayor que en España. Por tanto, señorías, esa brecha se produce en España porque la segunda generación de inmigrantes es una generación muy reciente. Según el estudio de la señora Aparicio Gómez, solamente el 13 por ciento de los inmigrantes de segunda generación son los nacidos en España; sin embargo, el 87 por ciento de dichos inmigrantes son nacidos en el extranjero o venidos a España siendo muy jóvenes. En definitiva, consideramos que esa brecha que se produce, pero no solamente en los inmigrantes sino en todos los alumnos, esa brecha cultural y económica, probablemente, en el futuro, con una mayor implementación y un mayor arraigo de dichos inmigrantes, se reducirá, como demuestran otros estudios, como, en este caso, el de Estados Unidos.

En conclusión, señorías, consideramos que el estudio, sin duda alguna, incide en asuntos que muchas veces hemos venido aquí a discutir en esta Comisión y que ratifican, por ejemplo, que la integración de los inmigrantes en Madrid es efectiva, que no sienten

mayoritariamente una discriminación por parte de la sociedad madrileña, y eso lo dice el estudio, señoría; eso lo dice. En cuanto a las segundas conclusiones que S.S. ha señalado, esa brecha entre expectativas y realidad en el mundo educativo universitario, sin duda alguna, con el tiempo, se va a reducir. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez de Parga. Señora Aparicio, tiene nuevamente la palabra por tiempo de diez minutos para contestar a los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **MIEMBRO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO JOSÉ ORTEGA Y GASSET** (Aparicio Gómez): Muchas gracias por las preguntas, porque demuestran que hay mucho interés en el estudio; además, veo que los portavoces han hecho los deberes antes y se han leído el informe, que, por supuesto, es un informe preliminar todavía. Todas las preguntas son interesantes y no sé si podré responder a todas.

Quiero comenzar agradeciendo su pregunta a la portavoz de Izquierda Unida, aunque desafortunadamente es la más difícil de responder. Usted misma lo decía: estos chavales todavía están en una etapa escolar en la que es difícil saber qué va a pasar. Cuando

comenté el título del estudio dije que era un estudio longitudinal; por lo tanto, si conseguimos hacer la segunda parte del estudio, que esperamos que pueda hacerse, ahí es donde podremos saber qué factores han podido incidir.

¿Qué indicios podemos tener ahora del abandono escolar? De momento, parece que relativamente pocos se van a quedar en la ESO, en la enseñanza obligatoria, pues creo que el porcentaje no llega al 14 por ciento, y el resto pensaría continuar. Yo creo que eso ya es un indicio. Ahora bien, este estudio está hecho desde un marco teórico, que es el mismo que se utilizó en Estados Unidos, en el que precisamente las preguntas están planteadas como indicadores de lo que va a ocurrir después, y algunos de estos indicadores tienen que ver, por ejemplo, con la estructura familiar; es decir, si las familias son completas, si están separadas, si están formadas sólo con madre, sólo con el padre. Eso podría ser un indicador de que va a haber una deficiente integración o un posible abandono escolar. Por tanto, señorías, hay varios indicadores; entre ellos podría figurar el de las familias monoparentales -aquí no he dado ese dato, pero los que han leído el estudio lo han podido ver-, también hay un 15 por ciento que no se siente muy a gusto con la familia, lo que supone un claro indicador de lo que se denomina asimilación disonante y que probablemente llevaría a que estos chicos fueran a peor o abandonaran la escuela. Insisto, hay varios indicadores, pero éstos afectarían aproximadamente a ese 15 ó 20 por ciento que he dicho al

final, que es una proporción importante, a tener en cuenta, aunque el estudio tiene rasgos optimistas y de momento todavía es ambiguo.

Como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, estas situaciones tienen lugar porque todavía estamos ante un fenómeno incipiente, y esto se puede comprobar en muchos de los datos que tenemos aquí. Por ejemplo, una proporción muy grande de chicos y chicas son todavía lo que hemos denominado generación 1.5 y no generación segunda, nacidos aquí; la condición es que hubieran venido antes de los 12 años, pero eso indica que algunos ya han venido a una edad próxima a la adolescencia, con lo cual es mucho más difícil que se integren.

También preguntaba si hay condiciones objetivas que obliguen a este posible abandono escolar. Realmente, es difícil ver eso de momento con el estudio. Les comentaba que una parte del estudio ha consistido en encuestar a una tercera parte de los padres de estos muchachos, por cierto, con ayuda de la Comunidad de Madrid precisamente. Acabamos de terminar el trabajo de campo, pero puedo ver ya algunas primeras frecuencias. Ahí está claro que las aspiraciones de los padres para los hijos son altas. Más bien desean que puedan terminar la universidad; es decir, no parece que los padres vayan a ser los que vayan a producir las condiciones objetivas para que no puedan ir, y creo que en la situación actual de crisis, menos

todavía, porque una de las cuestiones que ha condicionado el abandono escolar, no sólo entre los hijos de inmigrantes sino entre la población española, ha sido que en un momento ha habido una oferta de trabajo muy grande y que los chicos, al terminar la escolaridad obligatoria, han visto una posibilidad de emplearse y tener dinero inmediato para poderlo gastar en sus cosas. Eso probablemente no lo van a ver ahora tan fácilmente, excepto, a lo mejor, algunos colectivos, como por ejemplo los chinos. Ahí se ve que sí tienen una cierta obligatoriedad de meterse inmediatamente a trabajar. No voy a contar anécdotas aquí, pero ya lo vi en un caso. Pero esto es más bien raro, no se produce en la mayoría de los colectivos.

La portavoz del Grupo Socialista también preguntaba si había diferencias entre la generación 1,5 y la segunda generación. En los datos aparece que sí. No son abismales las diferencias, pero sí las hay; en general, yo diría que para mejor en la segunda generación, que es lo que usted apuntaba antes. Es decir, aquellos rasgos que hemos visto más difíciles, las expectativas y aspiraciones más bajas y otro tipo de situaciones en general, así como la autoidentificación como español, etcétera, en la segunda generación -es decir, los nacidos aquí- siempre es más positivo. En lo que ustedes han podido leer, todavía no hay esa diferenciación por nacionalidades, pero se ve que en la segunda generación generalmente mejoran los datos en todos los aspectos.

A continuación venía la cuestión de la identidad. En este aspecto, nuevamente habría que tener en cuenta lo que decíamos antes, que todavía la segunda generación es un fenómeno o un hecho incipiente en España. Ustedes mismos apuntaban que sólo un 13 ó 14 por ciento de la población pertenece realmente a la segunda generación, el resto ha nacido fuera y ha venido después. En parte, la no identificación con lo español viene de ahí, aunque tampoco del todo. También, en parte, está producida por la propia manera de preguntar en la encuesta, en la que se les pide elegir entre esto o lo otro. Yo he estado haciendo otro estudio con chicos más mayores -y esto se comprueba también en estudios que se han llevado a cabo en otras partes de Europa-, y si se pregunta de otra manera, lo que se ve es que actualmente se tiende mucho a lo que se llaman en inglés las “hyphenated identities”, es decir, identidades dobles. Se puede vivir muy bien, y los chicos la viven bien, esa doble identidad: soy español pero soy también de otro país. Yo ya no soy una chico adolescente, pero soy extranjera de nacimiento. Soy colombiana. Llevo más de treinta años viviendo en España y tengo la nacionalidad española, y por supuesto que no dejo de sentirme colombiana, pero también soy española después de tanto tiempo y entonces puedo comprender perfectamente que se pueda vivir esa doble identidad, y más entre la gente joven, que es mucho más flexible en estos aspectos. Esto no me preocuparía tanto. Me preocupan más otros aspectos, como por ejemplo las aspiraciones.

Esto no me preocupa tanto, en parte porque creo que va a ir aumentando en la medida en que haya más segunda generación y también porque seguramente van a ser capaces de articular muy bien la doble identidad. Otro problema es si realmente sienten rechazo, y eso lo estamos viendo porque hay diferencias por colectivos. No puedo entrar en esto porque he tenido que explicarlo muy brevemente. Vemos diferencias por colectivos, y en algunos hay más rechazo a identificarse como españoles que en otros.

Respecto al tema de los colegios públicos, era de la lectura, porque yo aquí he procurado no tratarlo. Esto no lo interpreto como una cuestión de los colegios públicos, lo interpreto más bien como una cuestión de que sí hay una cierta autoselección de los padres que van a las escuelas privadas y, por tanto, serán aquellos padres que tienen, quizás, un nivel educativo más alto, y esto entonces coincide con lo que decía S.S. de que los padres influyen mucho -y eso sí está comprobado en casi todos los estudios-, y cuanto más alto sea el nivel de los padres, más van a estimular a los chicos. Yo no relacionaría esto con los colegios públicos. Está relacionado con las expectativas de los padres, aunque, por supuesto, no únicamente, porque, si no, los chicos nunca podrían salir de los niveles más bajos hacia arriba, y sabemos que también pueden salir. Lo que vemos en esa encuesta que antes decía es que las expectativas de los padres son muy altas,

que se involucran en ello y se preocupan por ellos, de todos los niveles sociales.

En cuanto a si los nacidos fuera no se sienten incorporados, yo creo que a eso ya he respondido antes. Corregiría algo que ha dicho S.S., y es que sólo el 5 por ciento se ha sentido rechazado. Sólo el 5 por ciento se ha sentido rechazado muchas veces, pero, en realidad, se ha sentido rechazado el 43 por ciento, si tenemos en cuenta los que se han sentido rechazados alguna vez y muchas.

En lo referente a la encuesta de padres, no tengo datos sobre eso en este momento, pero les diré que la encuesta se hizo telefónicamente, y lo que notábamos más -dicho más por los padres que por los chicos; a los chicos les cuesta más decirlo-, aunque esto no se preguntaba en la encuesta, es que muchos se explayaban sobre los problemas de rechazo que tenían sus hijos sobre todo por parte de compañeros. Entonces, sí que existe este rechazo, y creo que esto no hay que minimizarlo. Evidentemente, esto puede influir, y muchas veces, por parte de profesores -yo diría que indirectamente, por los estereotipos que existen-, de alguna manera ya tienen catalogados a los chicos según el colectivo al que pertenecen, y esto incide luego en ellos.

Todo lo demás que me planteaban ustedes más o menos se ha respondido en lo que ya hemos comentado. De todas maneras, efectivamente, no hay razón para ser muy pesimista, pero creo que sí requiere una atención. Creo que incluso en España ya se ha hecho mucho por apoyar a estos chicos, al menos escolarmente se ha trabajado mucho. Creo que también las condiciones aquí a veces son mejores que las que han tenido en otros países. No todo, evidentemente. Yo creo que sí hay diferencia con respecto a Estados Unidos, eso sí. Precisamente estamos comparando con un estudio americano; todavía no hemos hecho toda la comparación, que no haremos hasta que hayamos completado el estudio, pero lo que sí está claro es que allí las aspiraciones, primero, eran mucho más altas. Claro, las aspiraciones se rigen por el contexto, y es lógico que aquí sean más bajas, pero también las expectativas, es decir, la creencia de que realmente vas a poder realizar tus aspiraciones, también son más altas. Y yo creo que aquí hay una cuestión a la que hay que atender, y es por qué estos chicos sienten que hay menos oportunidades aquí que en otros países. Creo que con esto he respondido ya a todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aparicio, por su presencia. Ha sido un placer escucharla. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

4º. Ruegos y preguntas.

¿Desean SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? (“Denegaciones.”) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, no sin antes darles las gracias por su presencia aquí esta tarde, y hasta la próxima, señorías.

(“Eran las diecinueve horas y veinticinco minutos.”)